

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I	Segundo Período Ordinario	I Asamblea	NUM. 4
<p>SESION PUBLICA ORDINARIA</p>		<p>"Sesión Pública Ordinaria del 25 de abril de 1989.</p>	
<p>SUMARIO</p>		<p>Comunicación de la Fracción del P.R.D.; en formación, a esta Asamblea.</p>	
<p>LISTA DE ASISTENCIA</p>		<p>Iniciativas:</p>	
<p>ACTA DE LA SESION ANTERIOR</p>		<p>- De Reglamento de Mercados que presenta el P.F.C. R. N.</p>	
<p>INICIATIVA</p>		<p>Proposiciones:</p>	
<p>- Reglamento de Mercados del Distrito Federal</p>		<p>- Sobre el Centro Histórico, que presenta el Representante Alberto Antonio Moreno del P.A.N.</p>	
<p>PROPOSICIONES</p>		<p>- Sobre farmacodependencia que presenta el Representante Daniel Aceves del P.R.I.</p>	
<p>COMUNICADOS</p>		<p>- Sobre mercados que presenta el Representante Leonardo Saavedra del P.P.S.</p>	
<p>DENUNCIA</p>		<p>- Sobre abasto que presenta la Representante Carmen del Olmo del P.F.C.R.N.</p>	
<p>PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE MANUEL JIMENEZ GUZMAN</p>		<p>- Proposiciones para que la Comisión correspondiente presente el dictamen sobre el informe que rindió el ciudadano Jefe del D.D.F., que presenta la Representante Rocio Huerta del P.R.D.</p>	
<p>A las 11:17 horas. El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.</p>		<p>Asuntos Generales:</p>	
<p>El C. Secretario Juan Arziza Cabrales.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.</p>		<p>- Comunicado a la Asamblea de Representantes sobre la Constitución del Grupo Partidista P.R.D. que presenta el Representante René Torres Bejarano.</p>	
<p>¿Falta algún ciudadano Representante de pasar lista?</p>		<p>- Comunicado de solidaridad con el movimiento magisterial que presenta el Representante Ramón Sosanontes del P.R.D.</p>	
<p>Señor Presidente, hay una asistencia de 54 ciudadanos Representantes. Hay quórum.</p>		<p>- Garantías para realizar el desfile del 1 de mayo que presenta la Representante Graciela Rojas del P.R.D.</p>	
<p>El C. Presidente.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura a la Orden del Día de la presente sesión.</p>		<p>- Acuerdo para que la Asamblea actúe de manera relevante en las conclusiones del foro sobre instituc-</p>	
<p>El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura a la Orden del Día para esta sesión.</p>			

ciones políticas, que presenta el P.R.D.

- Proposición sobre la designación del nuevo Delegado en Gustavo A. Madero, que presenta el P.A.N.

-Y los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría."

El C. Presidente.- Proceda a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

El C. Secretario.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido repartida el Acta de la sesión anterior a los coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, está a discusión el Acta. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada señor Presidente.

"Acta de la sesión de la primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, efectuada el día diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE MANUEL JIMENEZ GUZMAN

En la Ciudad de México, a las once horas dieciocho minutos del día 19 de abril de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cinco Representantes.

La Secretaría da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones parlamentarias, se pregunta si se aprueba. Se aprueba en sus términos.

Se dan lectura a las comunicaciones del Departamento del Distrito Federal, relativas a la ceremonia conmemorativa del centenario luctuoso del licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, Ex-Presidente de México. Acto seguido, la Presidencia designa para asistir a este acto a los Representantes: Fernando Lerdo de Tejada, María de la Esperanza Gómez Mont y Roberto Ortega Zurita. Y a la ceremonia luctuosa del ciento treinta y cinco aniversario del general Nicolás Bravo, la Presidencia designa a los Representantes Hector Calderón Hermosa,

Roberto González Aloalá y a Carlos Jiménez Hernández para asistir a este acto.

El Secretario da lectura a la denuncia que el Representante Genaro Piñeiro López del Frente Cardenista, hace en contra de elementos de la Dirección de Inteligencia por haber interceptado el día de ayer al Representante Roberto Ortega Zurita, ya que violaron el fuero constitucional al Representante antes citado y solicita que se haga una protesta a la Secretaría de Protección y Vialidad.

La Presidencia acuerda solicitar la información respectiva a la Secretaría de Protección y Vialidad.

Hace uso de la tribuna la Representante Jarmila Olmedo del Partido Revolucionario Institucional, para informar que los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de esta Asamblea, en su preocupación porque esta ciudad sea más segura y digna para los habitantes de la misma ven que la lucha llevada por esta Comisión esta rindiendo frutos, al poner en funcionamiento la primera de las cuatro agencias del Ministerio Público, especializados en delitos sexuales.

En uso de la palabra el Representante José Angel Conchello del Partido Acción Nacional, como miembro de la Comisión de Gobierno informa que la Asamblea de Representantes, ha iniciado una campaña para cuidar el agua, que el Departamento del Distrito Federal apoyó la idea y también ha iniciado la campaña con el mensaje de la Asamblea, el cual dice: gota a gota el agua se agota. Manifiesta que la campaña será en radio, revistas y en bardas disponibles del Departamento del Distrito Federal.

Sobre este mismo tema hacen uso de la palabra los Representantes Manuel Díaz Infante del Partido Revolucionario Institucional, señala que la totalidad de la fracción priista apoya la campaña que se ha iniciado para ahorrar el agua de la ciudad y se complace que el Departamento del Distrito Federal haya tenido como base la propuesta de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, manifiesta que con ésto se ahorrarán recursos necesarios que se podrán utilizar en otros servicios que también son prioritarios.

Genaro Piñeiro López, manifiesta que el grupo cardenista se congratula por la campaña, y así poder despertar en la ciudadanía el ahorro y mejor uso del agua.

Rocío Huerta Cuervo del Partido Mexicano Socialista expresa que espera que todos apoyen esta medida que está encaminada para que la ciudadanía cobre conciencia en el uso del agua y no se desperdicie sin utilidad, señala que el licenciado Manuel Camacho Solís tiene en su programa de gobierno

que las aguas negras y grises sean tratadas para que la industria las utilice y haya un ahorro considerable del vital líquido.

Hace uso de la tribuna el Representante Fernando Lerdo de Tejada del Partido Revolucionario Institucional, para leer el documento que contiene las conclusiones de la primera consulta pública sobre transporte urbano.

Para hacer comentarios a las conclusiones del primer foro de transporte urbano, hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano, manifiesta que sus comentarios complementan lo expuesto por el licenciado Lerdo y son dos puntos, que insistió serían de utilidad y que son: Que se dé preferencia al Transporte Eléctrico Terrestre como los trolebuses, que beneficiaría la estructura actual del Metro y el otro, está en contra de la copropiedad de la Ruta 100, con los trabajadores de la misma, que debe seguir con la municipalización del transporte.

Para hablar sobre el problema magisterial hacen uso de la palabra los Representantes Humberto Pliego Arenas presenta el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Esta primera Asamblea de Representantes recomienda al Departamento del Distrito Federal, destine recursos económicos con el propósito de otorgar a los maestros de educación básica un sobresueldo y las siguientes prestaciones:

- 1.- Abono de transporte gratuito para los profesores de educación básica.
- 2.- Un vale quincenal por una despensa de productos perecederos en la Central de Abastos.
- 3.- Un vale mensual para una despensa de productos básicos para hacerlos efectivos en cualquiera de las tiendas del Departamento del Distrito Federal, y
- 4.- Otorgamiento de créditos para vivienda.

Firman esta propuesta el Representante Héctor Ramírez Cuellar, Coordinador de la Fracción del Partido Popular Socialista; el Representante Genaro Piñero López, Coordinador de la Fracción del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; el Representante Ramón Sosamontes Herrramoro, Coordinador de la Fracción del Partido Mexicano Socialista; Adolfo Kunz Bolaños, Coordinador de la Fracción del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el compañero Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Re-

volución Democrática.

Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista, manifiesta que con la política económica del gobierno fueron perdiendo anualmente un considerable nivel de vida. Y que con el incremento salarial del diez por ciento y diecinueve punto tres por ciento en prestaciones, no satisface las necesidades del gremio magisterial, señala que a pesar de esto es uno de los pocos sindicatos que dejan en libertad a los miembros, de pertenecer al partido político que deseen.

Salvador Abascal Carranza del Partido Acción Nacional manifiesta que el Sindicato de Maestros es el más grande y quizá el más democrático. También señala que hay maestros con vocación, que merecen un homenaje, ya que a pesar de la situación económica siguen en el cumplimiento de su deber.

Señala que en Acción Nacional se solidarizan con las legítimas demandas de los maestros. Expresa que si se acabara con la humillante situación de este gremio, la sociedad reclamaría mayor calidad, entrega y responsabilidad a los maestros, éste redundará en beneficio de la niñez.

Para hechos el Representante Humberto Pliego Arenas manifiesta que el Partido Popular Socialista ha defendido la teoría educativa del estado, que el problema del sindicato es interno y sólo ellos pueden y son independientes para luchar por la democracia del sindicato, ya que este es el único valedor que defiende los principios del artículo tercero constitucional.

Beatriz Gallardo del Frente Cardenista, para señalar que su partido exige el respeto a la democracia y a las decisiones autónomas de los trabajadores de la educación, además señala que el libro de texto gratuito es el tutelar de la educación en nuestro país y presenta un punto de acuerdo.

Unico.- En los términos de un amplio respeto a la lucha por la autonomía sindical, por la democracia sindical y a la recuperación del salario pero además el de un amplio respaldo a la solución negociada en el conflicto magisterial tomando en cuenta las legítimas reivindicaciones de los trabajadores de la educación. Esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal hace un llamado al Gobierno Federal y al Gobierno del Departamento del Distrito Federal para encontrar formas concretas de solución, adecuadas a la magnitud del problema económico y que puedan reflejarse en la recuperación de las condiciones de vida de los maestros y sus familias.

Rocío Huerta Cuervo del Partido Mexicano Socialista, quien exige respeto a la Autonomía sindi-

cal y que el gobierno deje en libertad a los maestros para que decidan ellos quien los va a representar, así como deje el gobierno de apoyar al Grupo Vanguardia Revolucionaria, ya que no es la representación de la mayoría magisterial.

Propone el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Ante el paro de labores que efectúan los maestros, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal hace el siguiente llamado a las partes involucradas en el conflicto.

1.- Que se busque un acuerdo razonable para otorgar en el momento actual un aumento salarial verdaderamente significativo a los maestros, como base de un programa que a corto plazo permita a este sector contar con los ingresos acordes con sus necesidades y con la labor social que llevan a cabo.

2.- En el marco del pleno respeto a la autonomía sindical, buscamos que se llegue a un acuerdo concertado para poner en práctica acciones tendientes a permitir que los procesos de renovación en las instancias sindicales se realicen de manera transparente.

3.- Que la solución del conflicto se dé en el marco del diálogo y la discusión, evitando la utilización de medidas represivas de cualquier índole.

Para hechos Leonardo Saavedra, manifiesta estar en contra de la propuesta de la Representante Rocío Huerta, porque señala que todo mundo pide respeto al conflicto sindical pero todos quieren meter las manos, que los maestros deben ganar un salario digno y eso es lo que apoyan, que el gobierno solo quiere romper al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

René Torres Bejarano: para aclarar que firmó el documento presentado por Humberto Pliego Arenas sólo para apoyar las demandas de que se les dé a los maestros como son desparas bonos de transporte y el cien por ciento al aumento salarial.

Ramón Sosamontes del Partido Mexicano Socialista señala que como miembros de esta Asamblea deben hacer un llamado a quien corresponda para que se otorgue el aumento salarial que exigen los maestros y se prepare a la niñez y juventud para tener un futuro mejor garantizado.

Genaro Pifeiro del Frente Cardenista, señala que este problema atañe exclusivamente a los maestros y a nadie más, considerando que lo que si es de apoyarse es que se mejore sustantivamente el nivel de vida de los educadores.

Jorge Mario Sánchez Solís del Partido Revolucionario Institucional pide que se respete la auto-

nomía sindical, ya que este problema deberá ser discutido en el seno de la organización sindical y a través de las comisiones estatutarias respectivas.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, pregunta a la Asamblea si se admite la proposición presentada por el Representante Humberto Pliego Arenas.

Por mayoría de votos se desecha.

La Secretaría somete a votación la propuesta de la Representante Beatriz Gallardo Macías, la cual también se desecha por mayoría de votos.

Asimismo, queda desechada la proposición de la Representante Rocío Huerta Cuervo también por mayoría de votos.

Hace uso de la tribuna el Representante René Torres Bejarano quien da lectura a una proclama que firma junto con los Asambleístas Ramón Sosamontes Herreramoro, Rocío Huerta Cuervo y Graciela Rojas Cruz, por medio de la cual comunican que han decidido constituir un equipo único de trabajo bajo las siglas de la organización partidista en formación, denominada Partido de la Revolución Democrática. Conteniéndose en dicho documento los objetivos que pretenden llevar a cabo. De enterado.

Para hacer comentarios sobre los resultados de las elecciones vecinales en el Distrito Federal, hacen uso de la palabra los Representantes:

Graciela Rojas Cruz del Partido Mexicano Socialista, quien señala que el gran abstencionismo que se reflejó en las elecciones para elegir jefes de manzana, es el motivo para modificar dicha legislación y con esto se permita ampliar las atribuciones de los órganos vecinales.

Beatriz Gallardo Macías, manifiesta que el día de mañana se va a dar el nombre del Presidente del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, el cual carece de respaldo popular, además señala que los jefes de manzana y presidentes de colonias deben ser colaboradores directos de esta Asamblea de Representantes y no como parte del aparato burocrático del Estado.

Manuel Castro y del Valle del Partido Acción Nacional quien declara que las Delegaciones del Distrito Federal no deben intervenir en este proceso de elección, ya que los vecinos deben de elegir directamente a sus representantes y así la democracia sea una realidad de representación vecinal. Pide que el Consejo Consultivo desaparezca por no tener utilidad.

Roberto Ortega Zurita del Frente Cardenista,

señala irregularidades en el proceso de elección de los jefes de manzana, ya que como él dice las Delegaciones propusieron candidatos a jefes de manzana que habían ocupado cargos administrativos en éstas.

Juan Hofman Calo del Partido Revolucionario Institucional manifiesta que en estas elecciones tienen derecho a participar todos los ciudadanos del Distrito Federal, independientemente de que pertenezcan a algún partido político, con la única condición de que no sean dirigentes de algún partido político. Que sólo el Departamento del Distrito Federal a través de las Delegaciones fue el de darle una amplia información y difusión a este acto.

Asimismo, señala que todas las actas que envió del Departamento del Distrito Federal fueron selladas y foliadas para evitar una posible violación en éstas.

Manifiesta también que la vigilancia en el proceso de renovación vecinal estuvo a cargo de las juntas de vecinos y el Consejo Consultivo de la Ciudad de México.

Jesús Ramírez Nuñez de Partido Acción Nacional, quién señala que con los jefes de manzana, los presidentes de las asociaciones de colonias y los presidentes de las juntas de vecinos, los Representantes de esta Asamblea tienen su herramienta de trabajo.

Señala su tristeza por la poca participación ciudadana en estas elecciones.

Para hechos el Representante Roberto Ortega Zurita manifiesta que en la colonia Francisco Villa amedrentaron a los vecinos con policías judiciales y patrullas, lo que surtió efecto en algunos casos de la voluntad ciudadana.

Genaro Piñero López, manifiesta que las publicaciones fueron manejadas y que lamenta no haberse renovado la totalidad de los jefes de manzana y que el Consejo Consultivo de la Ciudad ha muerto, y que sólo deben existir las jefaturas de manzana, coordinación de dirección de colonias.

El Representante Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional rinde homenaje a don Manuel Gómez Morín, quien fue fundador de su partido.

Agotados los asuntos en cartera se procede a dar lectura al Orden de Día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes veinticinco de abril a las once horas."

El C. Presidente.- Señoras y señores Repre-

sentantes a la Primera Asamblea del Distrito Federal:

Esta Presidencia desea, antes de iniciar nuestros trabajos, señalar que lamentamos y nos inquietamos con la ciudadanía de la Ciudad de México, con motivo del movimiento telúrico que durante las primeras horas de la mañana, se suscitó en la ciudad capital.

De igual manera, deseamos informar que nos hemos comunicado de manera personal con las autoridades del Departamento del Distrito Federal, para solicitar una primera información, fundamentalmente provocada por la angustia que en muchos hogares de esta ciudad suscitara el sismo de la mañana.

Se nos ha comunicado que no se han reportado daños mayores de carácter material, salvo algunas fugas de agua y de gas y que de inmediato se ha procedido a la revisión de edificios, escuelas, hospitales y en algunas zonas que el Departamento del Distrito Federal, ha considerado prioritarias para cerciorarse de que no existe ningún peligro a los habitantes de la ciudad capital.

Asimismo, deseamos responsabilizar al Comité de Atención Ciudadana y Seguimiento y Control de las Acciones, de la Gestión y a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil para que a partir de este momento organicen su actividad, habrán cauces a la ciudadanía en materia de información y la Asamblea de Representantes, por conducto de ellos, pueda definir en el transcurso del día las acciones conducentes.

También deseamos señalar que esta Presidencia enviará en este momento un comunicado a las autoridades del Departamento del Distrito Federal a efecto de que, por escrito, nos informe de manera detallada durante las próximas horas el estado que guarda la ciudad capital en este momento.

Asimismo, se nos reporta que afortunadamente no hay ningún problema mayor en materia de vidas humanas, de lesionados o de daños físicos de carácter material.

En el transcurso de la misma sesión si tuviéramos en nuestro poder alguna información adicional, con mucho gusto lo comunicaremos a esta sesión plenaria.

Proceda la Secretaría.

Para hechos, sobre este mismo asunto el Representante Ramón Sosamontes Presidente de la Primera Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

El C. Representante Ramón Sosamontes Herrera.- Con su permiso, señor Presidente:

Estando de acuerdo con la propuesta que nos hace la Presidencia, queríamos simplemente informar que a partir de este hecho lamentable la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, se puso en contacto con la Dirección de Protección Civil del Departamento del Distrito Federal, que encabeza el general Salvador Bravo y con quien estuvimos viendo, como se ponía en operación el Plan de Emergencia que para estos casos tiene el Departamento.

Anteriormente nuestra Comisión había ya estado con ellos, pidiéndoles explicación sobre de esto, sobre qué pasaría en dado caso si hubiera otra vez un sismo y cómo evitar que hubiera pérdidas de vidas humanas y que nuestra ciudad sufriera como aquel 85.

Lo constatamos entonces, los planes, cada uno de ellos, incluso comentamos que era mucho, los cuadros, muchas cosas y por fortuna vimos que eso no se quedó en cuadros, en estadísticas y en subdirecciones, que entonces nos habían informado. Si no hoy mismo vimos como si servía este Plan de Emergencia para estos momentos.

Yo los llamaba hace rato los hombres de gris, andaban con su uniforme gris y los cascos amarillos, viendo los edificios, ayudando a la gente que estaba muy nerviosa, algunos histéricos. Checando que el Metro, de inmediato se diera una revisada para que hubiera seguridad y también de aquellos edificios que se tenían conocimiento estaban débiles y están débiles.

En algunos de ellos se dió asueto, para revisarlos más minuciosamente se estan revisando todos los edificios públicos a petición de privados también, de gente individual que quieren revisar sus casas, estan revisando, checando el drenaje, chocando pues todo lo que es nuestra ciudad.

Para ello, después de todo esto mañana a las once de la mañana, tendremos una reunión conjunta la Comisión de Protección Civil y la Dirección de Protección Civil y la Dirección de Gobierno en donde examinaremos cómo funcionó el Plan de Emergencia y si es que hubo algunas fallas cómo solucionarlas, para que no vuelvan a ocurrir que, insisto, hasta ahora no se dicron fallas; pero de todos modos queremos cerciorarnos conjuntamente, nuestra Comisión y la encargada por parte del Departamento para estos asuntos, cerciorarnos de que el plan de emergencia funcione y haya funcionado bien en este caso.

De ahí, habrá pues una responsabilidad conjunta de parte de la Asamblea con la Dirección de Pro-

tección Civil del Departamento para que podamos vivir mas o menos bien con seguridad y confianza en que estamos listos a proteger las vidas de los capitalinos.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para hechos el Representante Héctor Calderón.

El C. Representante Héctor Calderón Hermosa.- Señor Presidente, compañeros, pues para manifestar que en realidad debemos felicitarlos de que este sismo no tuvo consecuencias más graves, ha funcionado como una especie de recordatorio y quiero que tomemos muy en cuenta las proposiciones que se han hecho en el pasado de que se acelere la reparación y la demolición de edificios en situación peligrosa. El sismo ocurrió en la zona cercana de Acapulco, es decir corresponde a la brecha de Acapulco y uno de los aspectos positivos de este acontecimiento es que con él, con esta intensidad de 6.3 grados se libera una parte de la energía que viene acumulándose en la brecha de Acapulco.

Ojalá que haya otros sismos, tan benignos como éste, porque con eso se va descargando la brecha de Acapulco y tendremos menos probabilidades de un sismo de mayor intensidad.

El C. Presidente.- El Representante Alberto Moreno tiene la palabra en los términos del artículo 102 para hechos por 5 minutos.

El C. Representante Alberto Moreno Colín.- Señor Presidente, compañeros, brevemente ya lo expresó el señor Presidente, licenciado Jiménez Guzmán, que por fortuna en esta ocasión no tenemos reporte de pérdidas de vidas, salvo el susto de todos los ciudadanos, sobre todo con el recuerdo de 1985 y que ya aquí el compañero Sosamontes hizo una aclaración pertinente en cuanto al operativo que se puso inmediatamente en marcha.

Yo quisiera pedir a esta Presidencia y a la Comisión correspondiente de inmediato se turne a esta Asamblea el número real de edificios que estaban colapsados desde 1985 y cuál fue el estado que guarda a partir del sismo que esta mañana padecemos, brevemente nada más.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias. Tomamos nota, proceda la Secretaría a dar lectura del comunicado a la Asamblea de Representantes sobre la constitución del grupo partidista del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Secretaria María Teresa Glasse Ortiz.- Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la

Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Los que suscriben Representantes a la Asamblea del Distrito Federal y participen en la construcción del PRD, en los términos del artículo 47 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, manifestamos nuestra decisión de constituirnos como grupo de Representantes del Partido de la Revolución Democrática en formación. Igualmente, manifestamos que, por consenso de los integrantes del grupo, hemos decidido nombrar como coordinador del mismo al ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Expresamos lo anterior para todos los efectos conducentes y pedimos que la Presidencia de la Asamblea declare formalmente constituido al grupo de Representantes del PRD en formación y reconozca como su coordinador al ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Atentamente.

Ramón Sosamontes Herreramoro, Rocío Huerta Cuervo, Graciela Rojas Cruz, René Torres Bejarano.

El C. Presidente.- Muchas gracias. Esta Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, órgano de participación ciudadana, de control y vigilancia, de equilibrio de poder, nueva versión de gobierno de la Ciudad de México, desea por nuestro conducto dar la más cordial bienvenida a esta sesión plenaria a dos distinguidos ciudadanos de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas que nos hacen el honor de acompañarnos el señor Urné Andrei Yurievich, Vicepresidente del Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista y el ciudadano Trubín Vladimir, funcionario responsable del Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista. Sean bienvenidos a esta Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

(Aplausos)

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se continúa con el Orden del Día. El punto siguiente es iniciativas de Reglamento de Mercados, que presenta el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Asambleísta Roberto Ortega Zurita.

El C. Representante Roberto Ortega Zurita.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros: Iniciativa de Reformas al Reglamento de Mercados del Distrito Federal que presenta el Grupo Cardenista de Reconstrucción Nacional.

C. Presidente de la Asamblea de Representantes; compañeras y compañeros:

Primero: El vigente Reglamento de Mercados del Distrito Federal, surge teniendo como objetivo regular la prestación del servicio público, consistente en el funcionamiento de mercados, ya sea en forma directa por el Departamento del Distrito Federal o a través de concesiones otorgadas a particulares.

En virtud de esto, en el mencionado Reglamento se establecieron los requisitos que debía reunir el particular, que solicitará el empadronamiento y registro como comerciante.

Igualmente, se establecieron las obligaciones y prohibiciones que debían cumplir los comerciantes y las sanciones que serían aplicadas a quien las omitiera. Sin embargo, el actual Reglamento de Mercado tiene serias deficiencias que no permite que se cumplan los objetivos. Tales deficiencias son las siguientes:

Primero: En el artículo 3 del capítulo I denominado disposiciones generales, se clasifica a los comerciantes de la siguiente forma:

Comerciantes permanentes, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal el empadronamiento necesario para ejercer el comercio por tiempo indeterminado y en un lugar fijo que pueda considerarse como permanente.

Comerciantes temporales. Quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal el empadronamiento necesario para ejercer el comercio por tiempo determinado que no exceda de seis meses, en un sitio fijo y adecuado al tiempo autorizado.

Comerciantes ambulantes A, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal el empadronamiento para ejercer el comercio en lugar indeterminado y para acudir al domicilio de los consumidores.

También se considera dentro de esta categoría a los comerciantes que por sistema utilizan vehículos.

Comerciantes ambulantes B, las personas que ejerzan el comercio en lugar indeterminado

y que no se encuentren dentro de las provisiones de la fracción anterior.

Posteriormente, el artículo 26 de dicho Reglamento, ubicado en el capítulo II denominado: empadronamientos y cancelaciones, establece lo siguiente:

Artículo 26.- Los comerciantes permanentes y temporales, así como los ambulantes A, deberán empadronarse para el ejercicio de sus actividades en el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal.

Tratándose de los ambulantes B, éstos deberán registrarse en el mismo Departamento de Mercados a efecto que pueda tenerse un control de estos comerciantes.

Del análisis de los artículos anteriores, podemos observar lo siguiente:

A) En primer lugar, la distinción que existe entre los comerciantes permanentes, temporales y ambulantes A, con relación a los ambulantes B pareciera favorecer a éstos últimos, en razón de que al no exigírseles obtener cédulas de empadronamiento tendrán más facilidades para trabajar. Sin embargo la realidad nos muestra lo contrario, ya que al no tener la mencionada cédula los comerciantes ambulantes B quedan expuestos a las arbitrariedades de algunos líderes y asociaciones de comerciantes, que por lo general pertenecen al partido oficial, que los cobran cuotas más elevadas para permitirles establecerse en la vía pública a realizar su actividad comercial, aunado a esto que dichos líderes obligan a los comerciantes a ir a apoyar a los actos del partido oficial so pena de que si no van no les será permitido trabajar.

B) Por otro lado, las cuotas que, en forma obligatoria pagan los comerciantes ambulantes B nunca son destinadas al Departamento del Distrito Federal, sino únicamente sirven para enriquecer a los líderes de las asociaciones.

Ante esto, los miembros de la fracción cardenista consideramos que es necesario proteger a los comerciantes ambulantes B de la explotación de los líderes; asimismo consideramos que esto únicamente se va a lograr cuando el Departamento del Distrito Federal, a través de las dependencias correspondientes, otorgue las cédulas respectivas y cobre directamente las cuotas a los comerciantes antes referidos, con lo cual también se verá beneficiado el propio Departamento del Distrito Federal al obtener más ingresos.

Segundo: Una segunda deficiencia del Reglamento se encuentra en el artículo 4 que establece lo

siguiente:

Artículo 4.- Las mercancías que tengan señalado un precio oficial deberán ser vendidas por los comerciantes, a que se refiere el artículo anterior, precisamente de acuerdo a tales precios oficiales.

Este contenido es muy limitado ya que únicamente se refiere al precio.

Nosotros pensamos que además es importante prohibir a los comerciantes realizar acaparamiento de las mercancías, así como el condicionamiento para vender artículos de primera necesidad.

Tres: Otra irregularidad está contenida en el artículo 2o. que a la letra dice:

Artículo 2o. Se prohíbe la posesión o venta en puestos a que este Reglamento se refiere de materias inflamables o explosivas.

Sin embargo el párrafo 2 establece: Las mercancías como cohetes, fuegos pirotécnicos y demás similares podrán expendirse en puestos temporales, pero solamente en las zonas que señale el Departamento del Distrito de Mercados, quien en todo caso lo comunicará al cuerpo de bomberos.

Los integrantes del grupo cardenista creemos que este segundo párrafo debe ser reformado por los siguientes considerandos:

a).- Los acontecimientos del próximo pasado del mercado de La Merced nos demuestra cuán peligroso puede resultar el almacenamiento de productos explosivos, y

b).- El artículo 3o. del Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Falta de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal establece que, alteran el orden público y afectan la seguridad pública y en consecuencia son faltas de policía y buen gobierno.

Fracción XII.- Detonar cohetes, encender fuegos pirotécnicos, hacer fogatas o utilizar negligentemente combustibles o sustancias peligrosas o elevar globos de fuego, sin permiso de la autoridad.

Ante esto, observamos que es incongruente por una parte, se prohíbe detonar cohetes, encender fuegos pirotécnicos, etcétera, y que por la otra se permita venderlos.

c).- No obstante de lo anterior, el uso de fuegos pirotécnicos es parte de una tradición centenaria del pueblo mexicano y como parte de la cultura nacional debe ser protegida y regulada para su mantenimiento.

Cuatro: Una última irregularidad la podemos observar en el capítulo 8o. denominado: Sanciones, en la fracción I del artículo 97, que establece:

Artículo 97.- Las infracciones a este Reglamento serán sancionadas como sigue:

I.- Multa de 5 a 250 pesos.

Actualmente esa multa se encuentra alejada de la realidad económica que vive el país, por lo que hay que adaptarla fijando su monto en relación con el salario mínimo diario vigente del Distrito Federal.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 73, fracción 6a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional presenta la siguiente iniciativa:

I.- Se reforma la fracción V, del artículo 3, del Reglamento de Mercados para quedar como sigue:

Artículo 3.- Para los efectos de Reglamentos se considera:

Fracción V.- Comerciantes ambulantes B quienes a su vez hayan obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio en lugar indeterminado y que no se encuentran dentro de las provisiones de la fracción anterior.

II.- Se deroga el segundo párrafo del artículo 26 del Reglamento de Mercados y se reforma el primer párrafo para quedar como sigue:

Artículo 26.- Los comerciantes permanentes y temporales así como ambulantes A y B, deberán empadronarse para el ejercicio de sus actividades en el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal.

III.- Se adiciona el artículo 4o. Bis para quedar como sigue:

Artículo 4o. Bis.- En consecuencia, con lo establecido en el artículo anterior, los comerciantes tendrán prohibido:

- 1.- Aumentar los precios de los artículos.
- 2.- Realizar acaparamiento de los productos.
- 3.- Condicionar la venta de los artículos

en venta.

IV.- Se deroga el párrafo 2o., del artículo 2, del Reglamento de Mercados, para quedar como sigue:

Artículo 2.- Se prohíbe la posesión o venta a los puestos que este Reglamento se refiere, de materias inflamables o explosivas, se exceptúan del anterior los eventos considerados como tradicionales, en tal caso del Departamento del Distrito Federal vigilará que se cumplan con las normas de seguridad para que en dichos eventos sea protegida la integridad de los ciudadanos.

V.- Se reforma la fracción I, del artículo 97, del Reglamento de Mercados para quedar como sigue:

Artículo 97.- Las infracciones a este Reglamento serán sancionadas como sigue:

I.- Multa de 10 hasta 500 días de salario mínimo general del Distrito Federal.

Atentamente,

Por un gobierno de los trabajadores.

Fracción Cardenista. Beatriz Gallardo Macías, María del Carmen del Olmo, Alfredo de la Rosa Olgüín, Genaro Piñero López y Andrés Roberto Ortega Zurita.

Gracias.

El C. Presidente.- Tórnese a la Quinta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, Mercados y Rastros, Establecimientos Mercantiles, Comercio en la Vía Pública, que preside el Representante Juan José Castillo Mota.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto de la Orden del Día es una proposición sobre el Centro Histórico, que presenta el Representante Alberto Antonio Moreno, del PAN.

El C. Representante Alberto Antonio Moreno Colín.- Con su venia, señor Presidente:

"Compañeras y compañeros Representantes:

Para quienes ocupamos puestos de representación ciudadana, existen grandes responsabilidades y obligaciones hacia los gobernados, a los cuales servimos y en cuyo nombre actuamos; entre ellas la conservación del patrimonio heredado, la búsqueda por elevar los niveles de vida, ingresos y cultura.

Varios son los países que con orgullo conservan testimonios de sus ancestros, legado que forma su propia identidad y cultura, éstas, aunadas a una arqueología y tradiciones son los atractivos y la admiración para propios y extraños, el origen de una industria que genera empleos y divisas, la turística.

México, como otros países, cuenta con esa seducción, el acervo de zonas arqueológicas localizadas a lo largo y ancho del territorio nacional, además de la magnífica situación geográfica que es el complemento.

La antigua Tenochtitlán, hoy Ciudad de México, cuna de una civilización que, asombro del mundo, es hoy una de las urbes más pobladas de la tierra; convulsa, excitante, mezcla de dos culturas, mosaico multicolor y prometededor futuro para los jóvenes que en ella habitan.

Aún cuando somos poseedores de esta incalculable riqueza, hacemos un pobre aprovechamiento de la misma. Hemos centrado nuestro objetivo turístico en casi todos los Estados del país y sus bellos litorales, marginando la propia ciudad capital.

Afortunadamente las autoridades se han dado a la tarea de rescatar el Centro Histórico, primer paso de conservación de nuestros orígenes y la recuperación del turismo nacional e internacional atrayéndole a la gran ciudad; más es necesario buscar otras vías o incentivos que lo aceleren.

Con este objetivo en mente, la propuesta que presentamos a esta Honorable Asamblea, es un proyecto que podrá dar impulso a tan necesaria industria que en la actualidad es y deberá ser uno de los principales renglones de captación de divisas en nuestro país.

Es incomprensible que en la capital de la República no cuente con un magno evento que atraiga, como en casi todas sus Entidades, el flujo de turistas de todos los estratos sociales y económicos. Una fiesta que conjunte: cultura, folklore, arte, gastronomía, tradiciones, etcétera y que tentativamente aquí llamaríamos: Fiestas de la Ciudad de México.

Considerando:

1.- Que en el Distrito Federal se concentran aproximadamente 18 millones de habitantes, grandes y bellas instalaciones culturales, deportivas y recreacionales, comparables a las mejores de América y del mundo, y en muchos casos superiores.

2.- Es necesario reactivar los flujos de turismo interno, que ha sufrido un decremento importante, con el fin de permitir que cumpla con sus impor-

tantísimas funciones sociales de integrador nacional y difusor de la cultura; al mismo tiempo que se permita poner un freno a las salidas que por concepto de turismo nacional se presentan.

3.- Incrementar los ingresos por concepto de turismo extranjero como apoyo a la recuperación económica de nuestro país.

4.- Aprovechar la infraestructura existente y la larga experiencia obtenida, laboral y empresarial en el ramo.

5.- En el arte culinario, México posee una extensa variedad y tradición, ofrece al visitante una gama de restaurantes típicos, innumerables establecimientos con la mejor cocina internacional, a la altura de las mejores del mundo; atractivos centros nocturnos y una hotelería de todos los niveles.

Por todo ello proponemos a este Honorable Pleno de la Asamblea, la presente Iniciativa, a fin de reunir la mayor parte o la totalidad, de ser posible, de los eventos que en distintos ámbitos se celebran en nuestra ciudad para las: Fiestas de la Ciudad de México.

La presente contempla como fundamental la participación de las diferentes instancias del gobierno, así como grupos industriales de comerciantes, sociedades intermedias, universidades, etcétera, a un diálogo que desemboque en la constitución de un evento que sienta precedentes.

Entre las posibles actividades que consideraríamos necesario integrar en un evento de esta naturaleza, estarían las siguientes:

a) Celebración de una feria taurina que supere a los seriales nacionales y españoles, que permita aprovechar al máximo la renovada y monumental Plaza de Toros México, así como la tradicional afición.

b) Festival cultural. La presentación de espectáculos que logren interesar al público capitalino, de la República y del extranjero; aprovechando los espacios y foros existentes y al mismo tiempo la experiencia acumulada en la celebración de los Festivales del Centro Histórico y la Muestra Internacional de Cine con eventos de: danza, poesía, teatro, música, artes plásticas, etcétera.

c) Eventos deportivos. Aquí podría la ciudad beneficiarse de la experiencia acumulada en la organización de los Juegos Olímpicos del 68 y Copas del Mundo de Fútbol, del Maratón, ya famoso en el mundo entero, de la Ciudad de México, además de integrar las finales de los distintos torneos de PRODDEF; eventos en que

los equipos nacionales destaquen en competencias internacionales; podrían citarse algunos como: caminata, taekwon-do, clavados, ciclismo, box, etcétera, agregando exhibiciones de deportistas de alto rendimiento.

ch) La oferta de paquetes turísticos que incluyan: transportación, hospedaje, recorridos, y asistencia a algunos de los eventos organizados.

d) Celebración de actos masivos con artistas nacionales y extranjeros de renombre, aprovechando la experiencia de SOCICULTUR y de las empresas privadas del entretenimiento.

e) La elección de la Reyna de: Las Fiestas de la Ciudad de México. Concurso y desfile de carros alegóricos, con la participación de la iniciativa privada y el apoyo de la Secretaría de Turismo a nivel federal. Así mismo, la instalación de una feria muy representativa de las tradiciones nuestras como: palenque, charrería, Voladores de Papantla, etcétera.

f) Reproducir la Expo-Industrial Mexicana, con el apoyo y colaboración del recientemente creado World Trade Center de la Ciudad de México, que permita la difusión de productos nacionales y aquellos de importación que beneficien, por calidad o precio, a la industria mexicana.

g) La creación de programas de trabajo de medio tiempo para estudiantes, a fin de cubrir necesidades de prestación de servicios.

Señores Representantes: justo sería dar relevancia a nuestro mes patrio, con estas fiestas que culminarían con los ya tradicionales eventos del 15 y 16 de Septiembre.

Es importante destacar que el orden en que se han presentado estas propuestas, no indica preferencia o importancia.

Así mismo, es de señalarse que en muchos casos sólo es necesario aglutinar algunos de estos eventos; pues de hecho, la mayoría de estos actos ya se realizan en la ciudad.

Resulta necesaria la celebración de campañas publicitarias intensas, que anuncien y promocionen a niveles nacional e internacional el magno evento; así como de una adecuada coordinación entre las diversas instancias involucradas.

En todos estos eventos se procuraría apoyar la muy necesaria creación de una conciencia y orgullo de ser habitante de la Ciudad de México a pesar del temblor, que permita a quienes vivimos en ella

identificarnos entre nosotros, y así aprender a amar a nuestra tierra. Ello redundaría además, en beneficio de la conservación ecológica y del patrimonio cultural de la ciudad, al mismo tiempo que coadyuvaría a la creación de un mejor clima de convivencia urbana tan necesaria.

Corresponde a esta soberanía, por su condición misma de servidora de la ciudadanía, impulsar mediante la concertación y gestión entre los interesados, la realización de un evento de tales características, a fin de aprovechar los recursos con que cuenta en beneficio de sus habitantes."

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Consulte la Secretaría, en los términos del artículo 58 del Reglamento, en votación económica, si es de admitirse la proposición presentada por el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno del Partido Acción Nacional.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse la proposición presentada por el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín. Los que estén porque se admita sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida señor Presidente.

El C. Presidente.- Túrnese a la Octava Comisión que preside la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto de la Orden del Día, es sobre una proposición sobre farmacodependencia, que presenta el Representante Daniel Aceves Villagrán del PRI.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Daniel Aceves Villagrán.

El C. Representante Daniel Aceves Villagrán.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros Asambleístas constituyentes:

"Con fundamento en las atribuciones que a esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal otorga la Constitución General de la República.

En su artículo 73 base 3a. y el artículo 7o. fracción I, II y X de la Ley Orgánica de esta Asamblea; y

Considerando que el uso que el ser humano ha hecho de ciertas sustancias que actúan como estimulantes pasajeros del organismo, es tan remoto como la historia del hombre.

Existen muy antiguas informaciones de los pueblos, que al iniciar su progreso cultural recurrían ya a prácticas rituales, guerreras o médicas, en las que utilizaban ciertas sustancias para provocar cambios en el cuerpo y en la mente con efectos sicotrópicos. El uso de drogas no es algo nuevo, lo que ha variado han sido las modalidades, fines, patrones de uso y su aceptación o rechazo social, así como las técnicas para su atención.

Que las presiones sociales, políticas y económicas acumuladas en la década de los sesentas propician que grupos de jóvenes manifestaran su inconformidad a través de la ruptura con los cánones establecidos, una de las manifestaciones de protesta y desafío fué incorporar a sus hábitos el consumo de drogas ilícitas y es cuando éste fenómeno empieza a caracterizarse como un problema de salud pública y si bien se hacía explícita la necesidad de atención se desconocían las características del fenómeno y las estrategias idóneas para abatirlo.

Desde 1976 a la fecha se han realizado estudios epidemiológicos, clínicos y sociales. Las investigaciones clínicas y sociales han permitido determinar que las causas que inducen a las personas a caer en la farmacodependencia son múltiples, pudiéndose agrupar éstas en: individuales, familiares y sociales. Las individuales están relacionadas con aspectos psicológicos que incluyen problemas de desarrollo individual, trastornos de la conducta y de personalidad del sujeto. Por otra parte, relacionadas con aspectos biológicos, se deben considerar aquellas características que determinan en cada individuo diferencias de interacción de la droga con su organismo.

Que como ejemplo podemos decir que el proceso de integración psicológica de todo ser humano, desde su nacimiento existen impulsos que buscan la satisfacción de las necesidades básicas de subsistencia, así como de carácter afectivo. Esto lleva a que en su enfrentamiento con la realidad, el sujeto busque conseguir de la mejor manera posible, esas satisfacciones primarias, como consecuencia de ésta búsqueda se genera una tendencia al displacer que produce la insatisfacción de una determinada necesidad, por ello en todos existe un impulso para evitar el dolor o malestar físico o psicológico. Sin embargo, las formas que cada individuo desarrolla para enfrentar estas situaciones dependen tanto de sus características físicas y biológicas, como de las que logra desarrollar en interacción con su realidad familiar y social.

Que en cuanto a las causas de índole familiar,

se encuentran diferentes grupos de disfunción y patología familiar, asociados o no con dependencia al alcohol y otros tóxicos.

Que al grupo de las causas sociales, pertenecen los factores ambientales, estresantes, el hedonismo, la publicidad, la disponibilidad de sustancias, la mitificación que rodea a las drogas lícitas como parte del mundo mágico de la publicidad; y a las ilícitas, como signo de protesta ante los valores establecidos, éstos factores con frecuencia confluyen en las grandes urbes y ciudades fronterizas o turísticas hacia donde, en busca de mejores posibilidades económicas y sociales, acuden grupos migratorios que con frecuencia ven frustradas sus expectativas, ya que el crecimiento demográfico propicia un rezago en la capacidad para proporcionar la infraestructura mínima necesaria que permita satisfacer las necesidades y demandas, a ello se suma el choque transcultural a que son expuestos sus valores, tradiciones y costumbres que les servían de marco de referencia. Se ven drásticamente cuestionados, resultándoles inadecuados para manejarse en el nuevo medio. Algunos de ellos tratan de olvidar o buscar un escape del exceso de estímulos, el hacinamiento, la confusión, la falta de definición de los roles, principalmente la frustración, a través del consumo de drogas.

Que la farmacodependencia, como síntoma que emerge de éstas situaciones sociales, no solo se encuentra en éstos estratos socio-económicos carenciados. Las clases de ingresos medios y altos consumen algunas veces las mismas sustancias u otras diferentes, dependiendo de la capacidad económica para adquirirlas.

Considerando todo lo anteriormente expuesto la fracción priista preocupada por el alto riesgo de farmacodependencia que existe entre la población infantil y juvenil y por este problema de salud pública propone: que exista una estrecha colaboración de trabajo entre los Centros de Integración Juvenil y la Secretaría de Educación Pública esto con el objeto de que el magisterio encargado de los alumnos de educación básica, media básica y media superior obtengan la capacitación necesaria para poder detectar y en su caso poder canalizar a los alumnos con problemas de farmacodependencia.

Se propone también que en la Secretaría de Educación Pública, exista un órgano que se avoque a identificar las escuelas o zonas con más incidencia en estos casos, para poder otorgar la ayuda profesional necesaria con el apoyo de centros de integración juvenil y del programa: ADEFAR, de la Procuraduría General de la República.

Solicito a la Presidencia, tenga a bien turnar esta propuesta a la Sexta Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social, para su estudio y dicta-

men.

Sala del Pleno de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 25 de abril de 1989.

La fracción priísta".

Gracias.

El C. Presidente.- Consulte la Secretaría, en los términos del artículo 58 del Reglamento, en votación económica si es de admitirse la proposición presentada por el ciudadano Representante Daniel Aceves, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el ciudadano Representante Daniel Aceves Villagrán.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Admitida señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Sexta Comisión, presidida por el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuellar.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto de la Orden del Día es la proposición sobre mercados, que presenta el Representante Leonardo Saavedra del PPS.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista.

El C. Representante Francisco Leonardo Saavedra.- Gracias señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Vengó en nombre de las fracciones que integramos el Frente Democrático Nacional; del Partido Popular Socialista, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, a someter a la consideración de este pleno un punto de acuerdo relacionado a una convocatoria para una consulta popular con el objeto de formular un nuevo Reglamento de Mercados.

El abasto es, sin lugar a dudas, uno de los

graves problemas que padece esta Entidad, porque ubicada como está, en la zona conurbada mas importante del país, tiene que atender el consumo de 18 millones de mexicanos, cuando menos, y decimos cuando menos porque históricamente este ha sido no sólo un gran centro de consumo, sino también de distribución para todas las Entidades del país. De tal manera que la eficiencia de la infraestructura comercial y de su calidad de organización de estas dos cuestiones, dependen millones de mexicanos en el interior del país.

Desde luego no es posible hablar sólo y exclusivamente del abasto del Distrito Federal, como elemento mas importante de la esfera de la circulación, si no se habla también de su vinculación con la producción y el consumo a nivel nacional.

En efecto, es tal la interacción que existe entre la producción agrícola e industrial del país, con el abasto en esta zona conurbada de la Ciudad de México que cualquier alteración importante en el aparato productivo en alguna zona del país, de inmediato se resiente en el sistema de comercialización y abasto y viceversa, pues existe en el proceso de construcción, de concentración y centralización de la economía grandes monopolios en el sistema de abasto que influyen en la producción en todas sus fases: desde el financiamiento hasta la cosecha y transportación, pasando por la selección de cultivos, la intensificación y ampliación de las áreas productivas cuando se trata de productos alimenticios.

Por otro lado, es necesario destacar que en cuanto a la infraestructura de abasto del Distrito Federal es muy reducido el porcentaje a esta infraestructura que se conserva en condiciones más o menos buenas como la red de mercados públicos y tiendas, administrativas por los organismos oficiales sociales o de la iniciativa privada. Sin embargo, es prácticamente nula la infraestructura que utilizan los mercados ambulantes, tianguis, los puestos fijos en vía pública, las concentraciones, etcétera, y representan un sinnúmero de problemas de todo tipo: de vialidad, de higiene, problemas legales, etcétera. Y no es que los comerciantes desean esta situación, sino que los han orillado la crisis económica y la incomprensión de las autoridades, el desorden mismo del crecimiento de la ciudad. El comercio en vía pública ha crecido de tal manera que hay grandes zonas de la ciudad que son verdaderos tianguis.

Es obvio, finalmente, que el actual Reglamento de Mercados ha quedado rebasado con la realidad que hoy enfrenta todo el sistema de abastos del Distrito Federal y que, en consecuencia, es necesaria su actualización sobre bases que permitan superar todos los problemas que lo hacen obsoleto.

Por lo tanto, las fracciones de los Partidos Popular Socialista, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, ante esta Asamblea de Representantes, proponen, con fundamento en el artículo 73 fracción VI, base tercera, inciso c, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 10, fracciones I y XI, así como 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, un punto de acuerdo: Que los órganos correspondientes de esta Asamblea convoquen a la brevedad posible una consulta pública, en la que participen los directamente involucrados en el problema del abasto, para elaborar un nuevo Reglamento de Mercados.

Firman los dirigentes de las fracciones de los partidos mencionados.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Consulte la Secretaría, en los términos del artículo 58 del Reglamento, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista. Los que estén por que se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Quinta Comisión, que preside el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto de la Orden del Día es la proposición que presenta la Representante Rocío Huerta, del PRD.

El C. Presidente.- Tiene la palabra la ciudadana Representante Rocío Huerta, del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Representante Rocío Huerta Cuervo.- Gracias.

Compañeros Representantes: Como ustedes recordarán, uno de los primeros grupos de ciudadanos que llegó a esta Asamblea para que nosotros, como

Representantes populares, atendiéramos su problema e intercediéramos para la solución de éste, fueron los colonos de San Felipe de Jesús.

A partir de ello, la 12a. Comisión acordó la constitución de una Subcomisión dentro de ella, para que le diera seguimiento y atendiera de manera específica este caso.

El día de ahora a partir de que esta Comisión ha desarrollado diferentes actividades, para darle seguimiento a la atención al problema de límites de la colonia de San Felipe de Jesús, hemos acordado en la Subcomisión, con la opinión favorable del Presidente de nuestra Comisión y otros compañeros que están directamente vinculados y han estado directamente vinculados con el problema, hemos acordado presentar ante ustedes el siguiente Punto de Acuerdo con la idea de que esta Asamblea, el pleno de esta Asamblea, conozca los trabajos que está realizando esta Comisión, pero además apoye de manera colectiva las iniciativas que han surgido en la Comisión para que, no sólo el problema de San Felipe de Jesús, sino también los diferentes problemas de límites que existen en esta nuestra ciudad con el Estado de México, puedan agilizar su solución.

Tomando en cuenta el estado en que se encuentra las gestiones para solucionar los problemas de límites existentes entre el Distrito Federal y el Estado de México, el objetivo de esta Asamblea por coadyuvar a encontrar soluciones satisfactorias a los mismos y para mejorar nuestras respuestas a los reclamos de nuestros representados, proponemos la adopción en los términos del artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso el siguiente:

Punto de Acuerdo

Unico.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se compromete a:

1.- Apoyar un proyecto de solución global al problema de límites, que existe entre el Distrito Federal y el Estado de México.

2.- Participar en el proceso que seguirán las instancias correspondientes, para coadyuvar a la elaboración de un proyecto ante el Congreso de la Unión, que solucione el conflicto.

3.- Propiciar la intervención de las diversas áreas del Poder Ejecutivo del Distrito Federal, en el diseño de una solución pronta al problema de límites.

4.- Hacer un llamado a la Comisión Metropolitana, para agilizar los trabajos que se siguen en torno al conflicto, y

5.- Instar a la Comisión de Límites a una pronta reunión para el análisis de dichos problemas.

Este Punto de Acuerdo lo presentamos a partir de la información y de los trabajos que diferentes Comisiones de la Asamblea han venido realizando en torno a este tipo de problemas.

A nombre de la Comisión y este Punto de Acuerdo lo avalan el compañero Santiago Oñate Laborde, el compañero Aníbal Peralta, Gonzalo Altamirano Dimas y también el Representante Manuel Jiménez Guzmán.

Muchas Gracias.

El C. Presidente.- Consulte la Secretaría, en los términos del artículo 58 del Reglamento, en votación económica, si es de admitirse a discusión.

El ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas tiene la palabra, en los términos del artículo 102, para hechos por cinco minutos para este mismo asunto.

El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: Creo que la compañera Rocío Huerta ya precisó claramente cual es la intención de este acuerdo, que acabamos de firmar Representantes de varios partidos.

Quiero informar brevemente que la semana pasada, los compañeros colonos de San Felipe de Jesús vinieron a esta Asamblea de Representantes nuevamente a reiterar las peticiones que se plasman en este documento.

Nosotros les informamos que la 12a. Comisión está trabajando y específicamente la Subcomisión que firma el documento y que ya se ha entrevistado con diversas autoridades de Departamento del Distrito Federal, y que nosotros percibimos que sí hay disposición para resolver el problema. Nada más que los colonos de San Felipe de Jesús, y es entendible, ya se encuentran muy desesperados porque han tocado a diversas instancias y también nos informaron que había solicitado una audiencia con el Presidente de la República.

Nosotros les reiteramos el compromiso de los Asambleístas, desde el pasado período de sesiones, de que tomáramos como nuestro el problema de San Felipe de Jesús y que haríamos todas las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, especialmente del Distrito Federal y en su caso con las del Estado de México, dentro de la competencia que nos corresponde, y que estas gestiones abarcarían a todas las autoridades incluyendo al propio Ejecutivo. Y ese es el espíritu que priva en este documento, que nosotros vamos a seguir empujando junto con ellos, para la resolución de su problema y si apelamos a las autoridades, a la responsabilidad de las autoridades del Departamento

del Distrito Federal, para que aceleren la solución de este problema.

Los colonos de San Felipe de Jesús ya se encuentran muy desesperados por esos límites, esas barreras que les marcan esa diferencia territorial, tanto del Estado de México como del Distrito Federal; las autoridades capitalinas nos han prometido que la Comisión de Límites se reunirá pronto, pero nosotros queremos que ese pronto ya se dé, diríamos, en los próximos días; ojalá y se diera ya esa reunión, para que los colonos de San Felipe de Jesús vieran que verdaderamente se está trabajando en su problema y para que no tengan que ir a tocar a otras instancias.

Queremos nosotros dejar constancia que la Asamblea de Representantes está cumpliendo con la responsabilidad encomendada, que estemos gestionando ante las autoridades el problema y que toca ahora a las autoridades acelerar la solución del problema de San Felipe de Jesús, que no solamente es geográfico, es un problema humano al que nos tenemos que solidarizar.

El C. Presidente.- Para hechos, en los términos del artículo 102 del Reglamento, tiene la palabra el ciudadano Representante Aníbal Peralta, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Aníbal Peralta Galicia.- Gracias señor Presidente. Compañeros: En relación con el mismo punto de acuerdo que ha leído la compañera Rocío Huerta Cuervo, queremos manifestar a ustedes el interés a que a través de la XII Comisión hemos tenido para atender en concreto el problema de la San Felipe de Jesús, que nos fue planteado como uno de los primeros puntos a dirimir en esta Asamblea y que posteriormente hemos conocido de otros como Emiliano Zapata y, en términos generales, son alrededor de nueve puntos de conflicto con el Estado de México; no todos ellos tienen problemas sociales como es el que la línea divisoria cruce incluso con sus viviendas, como es el caso de la Emiliano Zapata y San Felipe de Jesús.

En atención a la encomienda, primero a la XII Comisión y posteriormente la Subcomisión que constituímos para el efecto, hemos acudido a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, concretamente a la Secretaría de Coordinación Metropolitana, para conocer los avances sobre esta materia, sabiendo que esten próximas a las negociaciones para lograr una solución integral a todos los puntos que están en conflicto, hemos pedido al licenciado Echeverría y en principio él ha estado de acuerdo con lo mismo, en que la Asamblea de Representantes juegue un papel decisivo en esas negociaciones, esto es, las negociaciones en principio pretenden darse entre ambos Ejecutivos, tanto

en el Estado de México como el correspondiente al Distrito Federal; si el trámite siguiera su curso, en un momento dado habrían de involucrarse al Congreso Local del Estado de México, antes de llegar al Congreso General, que es quien dictaminaría la solución.

Al momento de que concurriera el Congreso del Estado de México, nosotros hemos solicitado participar a la par como órgano colegislativo, si bien aceptando que no son nuestras atribuciones, si representamos el interés de la ciudadanía del Distrito Federal y concretamente de los habitantes de los puntos en conflicto, por lo cual el licenciado Echeverría aceptó hacer la propuesta para que formemos parte de esta Comisión de límites entre el Distrito Federal y el Estado de México.

Por lo anterior, he pedido la palabra para enfatizar que estamos respondiendo al interés de la Asamblea de Representantes, en lo particular como priistas, en la solución de los problemas y que nos sumamos completamente al punto de acuerdo leído por la compañera Rocío Huerta y los comentarios del Compañero Gonzalo Altamirano Dimas.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 108, tiene la palabra la ciudadana Representante Graciela Rojas y posteriormente Rocío Huerta, del Partido de la Revolución Democrática, para hechos.

La C. Representante Graciela Rojas Cruz.- Yo quiero decirles que es importante este punto de acuerdo que presenta la 12a. Comisión, por lo siguiente:

Ustedes saben que el problema de límites implica la inseguridad de la tenencia de la tierra, para los pobladores de estos 17 puntos en conflicto en el Distrito Federal y, sobre todo, esos 17 puntos en conflicto se encuentran con el Estado de México. Y no sólo la inseguridad de la tenencia de la tierra, sino los problemas de servicios públicos a los que se enfrenta la gente y los problemas también de inseguridad pública a los que se enfrentan los pobladores. Ciertamente que en algunos lugares, de estos conflictos, no se han agudizado.

Peró quiero hacer aquí un llamado de atención a los Asambleístas por lo que está sucediendo en la colonia Emiliano Zapata y en la colonia denominada Zona Arqueológica, que es parte de este conflicto de límites. Ahí, ahorita, sigue el Estado de México enviando mandamientos de ejecución de embargo en contra de la gente; siguen hostigando con su Policía Preventiva y con su Policía Judicial a los pobladores de estas colonias; ya empieza otra vez una efervescencia como la que se vió en 1984,

en donde se tuvo que lamentar la muerte de una persona y heridos que rebasaron de 20 personas.

Esta situación es por el problema de límites, lo sabemos y por eso urgimos a las autoridades, y que bueno que haya esa sensibilidad en esta Asamblea. Urgimos a las autoridades que agilicen esos trámites y esa concertación que se está llevando principalmente con el Estado de México.

Es necesario que esta Asamblea exija a las autoridades y éstas respondan porque, por ejemplo, en estas dos colonias que les acabo de mencionar, sucede que el agua sólo se las dan una semana si y otra semana no y la gente no tiene agua. Y entra el Estado de México con sus pipas, ni siquiera del municipio, con pipas particulares, en donde a la gente el tambo de agua le sale en \$2,500 y una familia no gasta un tambo de agua, una familia gasta más.

Por eso nosotros consideramos la necesidad de que en muchas partes el conflicto técnico, podríamos decir, la cuestión técnica y jurídica ya está definida. Nosotros consideramos que es sólo cuestión de voluntad política en ambas Entidades, para poder resolver el problema. Creemos que estos asentamientos humanos, como la San Felipe de Jesús, la Emiliano Zapata, la Zona Arqueológica, la gente de Cuajimalpa y otros puntos de conflicto, tienen el derecho de vivir en donde les corresponde.

Ellos han estado durante mucho tiempo, por ejemplo los compañeros de San Felipe de Jesús, salió un decreto en 1976, en donde se expropiaba el ejido en que actualmente viven y por el problema de límites se suspendió la regularización y viven hoy, hoy todavía, en la inseguridad de la tenencia de la tierra.

Yo sólo quiero decirles que, que bueno que esa 12a. Comisión se ha preocupado y que esperamos que conjuntamente saquemos este problema para no lamentar hechos posteriormente.

El C. Presidente.- Pregunte la Secretaría, en los términos del artículo 58 y del Reglamento, si es de considerarse a discusión la presente propuesta por parte de la Representante Rocío Huerta.

(Porras en las galerías: San Felipe de Jesús, del Distrito Federal).

El C. Representante Fernando Ortiz Arana. (Desde su curul).- Señor Presidente. Lo solicito que se someta a discusión de la Asamblea si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución, dando lectura a los puntos de acuerdo a la proposición.

El C. Presidente.- Así es, proceda la Secretaría

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia se va a leer la propuesta de varios Asambleístas y a que se refirió la compañera Rocío Huerta.

El Punto de Acuerdo Único dice:

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal se compromete:

a) Apoyar un proyecto de solución global al problema de límite que existe entre el Distrito Federal y el Estado de México.

b) Participar en el proceso que seguirán las instancias correspondientes para coadyuvar a la elaboración de un proyecto ante el Congreso de la Unión, que solucione el conflicto.

c) Propiciar la intervención de las diversas áreas del Poder Ejecutivo del Distrito Federal, en el diseño de una solución pronta del problema de límites.

d) Hacer un llamado a la Comisión Metropolitana, para agilizar los trabajos que se siguen en torno al conflicto.

El C. Presidente.- Consulte la Secretaría primero, en los términos del artículo 58 del Reglamento, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por varios Asambleístas en esta sesión.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por la ciudadana Representante Rocío Huerta a que se ha hecho referencia. Los que estén por que se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida señor Presidente.

El C. Presidente.- Consulte la Secretaría en los términos de los artículos 59 y 60, en votación económica si es de considerarse el asunto de obvia y urgente resolución.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si la proposición presentada por la compañera Rocío Huerta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Es de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

El C. Presidente.- Esta Presidencia ordena rea-

lizar los trámites acordados en la presente sesión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- El punto siguiente de la Orden del Día, es una proposición que presentará la Representante Carmen de Olmo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

El C. Presidente.- Tiene la palabra la ciudadana Representante Carmen del Olmo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

La C. Representante María del Carmen del Olmo López.- Con su permiso señor Presidente, compañeros Asambleístas y compañeras:

"Propuesta del grupo cardenista de la Asamblea de Representantes con el fin de descentralizar la Central de Abastos del Distrito Federal.

Con base en el artículo 4 y 7 del Reglamento de la Asamblea de Representantes y de los siguientes considerandos:

La población del Distrito Federal debe hacer grandes recorridos a través de la Ciudad de México, para llegar a la Central de Abastos, aumentando el gasto hora-hombre, con el consiguiente incremento de precios de los productos que se expenden al público, en algunos casos por ejemplo los habitantes recorren hasta 50 km, tal es el caso de los habitantes de Cuajimalpa, Tlalpan, Xochimilco, Alvaro Obregón, Gustavo A. Madero, etcétera.

El traslado de las mercancías desde su lugar de origen hasta la Central de Abastos implica una sobrecarga de la circulación de vehículos en una sola área provocando un aumento de la contaminación ambiental, el caos vial y la inseguridad pública.

Es imprescindible que se tomen medidas efectivas a fin de que los artículos de primera necesidad lleguen a los consumidores a los mercados al mejor precio posible y con la mejor calidad y esto se puede lograr acercando las bodegas de abasto a los consumidores, y evitar aumentar el número de intermediarios en la venta de los productos.

Por otro lado, ha sido anunciada la disposición de veinte mil millones de pesos del presupuesto del Departamento del Distrito Federal para los programas de abasto de la capital y esta Asamblea y la Comisión de Abasto debe emitir su opinión al respecto, vigilando la aplicación de ese presupuesto para beneficio de la comunidad.

Por lo tanto el grupo cardenista de la Asamblea

blea de Representantes, propone:

Unico: Que se descentralice la Central de Abastos construyendo otras tres centrales, cuya ubicación sería dictaminada por la Comisión respectiva pero que sugerimos que sea en la zona sur, cercana a la salida de Cuernavaca, otra en la zona poniente ubicada en la Delegación Cuajimalpa y la tercera en la Delegación Gustavo A. Madero.

Por su obvia importancia solicitamos que nuestra proposición sea discutida y en su caso aprobada en este pleno y turnada a la respectiva Comisión para su implementación.

Atentamente.

Por un gobierno de los trabajadores

Carmen del Olmo López

Beatriz Gallardo Macías

Roberto Ortega Zurita

Alfredo de la Rosa Olguín

Genaro Piñeiro López"

Gracias compañeros.

El C. Presidente.- Consulte la Secretaría, en los términos del artículo 58 del Reglamento en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por la ciudadana Representante Carmen del Olmo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por la compañera Representante Carmen del Olmo.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Quinta Comisión que preside el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto de la Orden del Día, es una proposición sobre la designación del nuevo Delegado en Gustavo A. Madero, que presenta el compañero Representante Jesús

Ramírez del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Jesús Ramírez del Partido Acción Nacional.

El C. Representante Jesús Ramírez Nuñez.- Señor Presidente, señoras y señores, Diputados Asambleístas, Ciudadanos:

Una vez más nos enteramos por los medios de comunicación, que los ciudadanos de esta capital, hemos sido ignorados políticamente.

Políticamente por las autoridades que manifiestan en cualesquier foro estar atentos a las inquietudes o peticiones de los habitantes de esta ciudad dizque para mejorar sus condiciones de vida.

Lástima que estas declaraciones tan impactantes no correspondan a las acciones. Menciono esto porque desafortunadamente, pese a la buena voluntad de querer creer en un cambio en el ejercicio del poder, los hechos son más concluyentes que las palabras.

Quiero referirme en esta ocasión a los cambios que se están presentando nuevamente en la Delegación Gustavo A. Madero.

A escasos cuatro meses de la presente administración, sucesos como los de ayer, no nos sorprende a los pobladores de esa parte de la ciudad, que parece ser una secuela de la hasta hace poco mínima participación ciudadana.

Hoy los tiempos y las formas han cambiado y seguirán cambiando, gracias a la debida intervención de todos los que tenemos algo que decir y mucho que hacer, la historia reciente en los pobladores de esta Delegación es una larga cadena de frustraciones, asentada en una extensión de casi 88 kilómetros cuadrados con 65 kilómetros de área urbana, 5 kilómetros de área boscosa menos el 6% del total, y 16 kilómetros cuadrados de reservas territoriales; cuenta con una población de tres y medio millones de habitantes y un promedio de un millón y medio de población flotante, más casi dos millones de residentes en zonas marginadas con servicios insuficientes; se integra en 22 pueblos, 22 barrios y 195 colonias.

La mayoría de los habitantes obreros, artesanos, empleados, burócratas y comerciantes que, ante la debilidad mostrada anteriormente por su falta de organización y poca capacidad de reclamo, permitieron que en la pasada administración se nombraran 5 Delegados uno cada 15 meses en promedio, propició la poca eficacia y productividad administrativa y la creación de grupúsculos de poder a niveles inferiores, quienes conociendo mejor que

los jefes los procedimientos y trámites, se aprovecharon para imponer condiciones y obtener ilícitas ganancias ante el apremio de su probable corta estancia.

A continuación daré a conocer los nombres de los Delegados que fungieron como tales en la Gustavo A. Madero y el período de su función: Licenciado Miguel Covián Pérez, 27 meses; licenciado José Luis Alonso Sandoval, 8 meses; ingeniero José Aguilar Alcerreca, 25 meses; Dario Arrieta Leiva, 7 meses; Pedro Luis Bartilotti, 3 meses.

El resultado es una serie de obras inconclusas y falta de continuidad y para muestra basta un botón: el Eje 4 Norte en un tramo que se lo llama Avenida Euzkaro de aproximadamente 500 metros entre Insurgentes Norte y la Calzada de Guadalupe quedó pendiente cuando el entonces Delegado Germán Corona del Rosal no se que situación presentó, no pudieron en un momento dado hacer la expropiación de unas 50 casas. Esta vía de 8 carriles procedente de la Colonia Industrial Vallejo se convierte en un cuello de botella de sólo 3 carriles y retrasa la circulación de miles de automotores que se desplazan hacia el oriente de la ciudad.

Próximamente festejarémos su 150. aniversario, esperamos contar con su presencia. Quisiéramos equivocarnos pero lo anterior confirma que el nombramiento de Delegados en forma unilateral a veces recae en personas sin arraigo ni residencia en la misma Delegación y los limita en la comprensión de los problemas y en su sensibilidad política.

Si sumamos a lo anterior el hecho de que este puesto se utiliza como trampolín o, como hemos visto últimamente, como un invernadero en espera de la oportunidad deseada, el paso de los afortunados se caracteriza por lo intrascendente de su actuación sin mayor compromiso que el quedar bien con el que lo colocó en ese puesto. Por desgracia, ayer mismo se filtraban algunos nombres: se mencionan nombres tan amenazantes como el de Tulio Hernández, como el de aquellos candidatos fracasados en la elección del 6 de julio del año pasado que no se resignan a seguir fuera del presupuesto.

Como quiera que sea la pregunta que nos hacemos los vecinos de la Gustavo A. Madero es: además de estos 4 meses transcurridos, ¿cuántos más debemos esperar los habitantes de esta Delegación para que se inicien las obras necesarias?

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 73 de la Constitución, fracción VI, base III, inciso a) y el artículo 80. de la Ley Orgánica de esta Asamblea, descamos dirigir a las autoridades del Distrito Federal la presente solicitud, encaminada a satisfacer los derechos e intereses legiti-

mos de los ciudadanos de esta capital.

Propuesta:

Que el nombramiento de los Delegados se someta a partir de una terna propuesta por las juntas de vecinos, al referéndum de los vecinos de la misma Delegación y que dicho nombramiento sea aprobado por esta honorable Asamblea.

Lo someto a la consideración de esta Asamblea para que se remita a la Comisión correspondiente, para su estudio y resolución.

Por una patria ordenada y generosa; los Diputados a la Asamblea del Partido Acción Nacional. Atentamente, muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 102, para hechos por cinco minutos tiene la palabra el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Representante René Torres Bejarano.- Con su venia, señor Presidente.

El Partido de la Revolución Democrática se une a la propuesta de los compañeros del PAN, para que el nombramiento del nuevo Delegado de la Gustavo A. Madero sea hecho en forma democrática; que a pesar de que no está definido todavía en nuestros estatutos, esto ha sido un clamor prácticamente de esta misma Asamblea y de la mayoría de la población de la Delegación Gustavo A. Madero.

Como comentaba el compañero Jesús Ramírez, el hecho de estar cambiando constantemente de Delegados ha hecho que las obras estén prácticamente paradas. No vamos a criticar ni a decir si la administración de cada uno de los Delegados ha sido buena, positiva o negativa, sino simplemente insistimos en que el hecho de que se estén cambiando constantemente por considerar a esta jefatura o a esta Delegación como un trampolín político solamente, está afectando completamente la vida de esta Delegación y cada uno de los distritos.

Insistimos, apoyamos la propuesta de los compañeros del PAN.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 102, para hechos por cinco minutos tiene la palabra el ciudadano Representante Alfredo de la Rosa.

El C. Representante Alfredo de la Rosa Olguín.- Con su permiso.

Compañeros Representantes: También el Partido del Frente Cardenista nos unimos a la propuesta

del compañero Jesús Ramírez, del PAN, toda vez que nuestra Delegación Gustavo A. Madero, una de las más grandes del Distrito Federal, con más población que algunas repúblicas sudamericanas, tal pareciera que es una Delegación, un territorio de segunda en este vasto Distrito Federal.

De tal manera, que no tenemos muchos servicios, y ya no digamos carencias de agua, que ya es el pan nuestro de cada día; tenemos un pavimento de segunda; tenemos alumbrado de segunda; no tenemos una casa de la cultura.

Creo yo que nosotros, como ciudadanos de esa Delegación, no somos ajenos a las carencias materiales que se padecen, pero, a pesar de que con la actual Delegada hasta el domingo habíamos marchado en muy buenos términos, veíamos que no hay todo el esfuerzo necesario hacia nuestra zona norte. Esta zona norte está totalmente abandonada en ciertas regiones, sobre todo para los rumbos de Cuauhtepc, Barrio Alto, Barrio Bajo.

Es necesario, sí, que tengamos el concurso o que haya el concurso de todos los partidos políticos, de todos los organismos para la elección de nuestro próximo Delegado, que sea una persona de verdad con conocimientos amplios de la zona en que va a estar jefaturando; es necesario que también lo conozcamos por su capacidad de gestión, su capacidad política.

Nos unimos, lo vuelvo a repetir, a la propuesta del compañero del PAN y estamos en la mejor disposición también, no queremos, no pretendemos que se nombre a una persona de nuestro partido o del PAN, simplemente que participemos en la elección todos. Gracias.

(Aplausos)

El C. Presidente.- En los términos del artículo 102, tiene la palabra para hechos por cinco minutos el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Manuel Díaz Infante.- Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: Hemos escuchado con atención la propuesta del compañero Representante Jesús Ramírez Núñez. La propuesta, como fue aquí presentada a este pleno, no puede ser aceptada en virtud de que esta Asamblea carece de facultades y este tema ya se ha debatido aquí.

Para que fuera aceptada y que fuera votada ahorita mismo esta propuesta, tendría que modificarse la Constitución, la Ley Orgánica de la Asamblea y la Ley Orgánica del Departamento.

Como no es el caso, como no tenemos tam-

po facultades para ello, yo sugeriría, a nombre de la fracción priísta, que esta propuesta fuera enviada a Comisión, que se estudiara y que se diera el dictamen respectivo.

Si así fuera, la fracción priísta estaría de acuerdo; de manera contraria, votaríamos en contra.

Gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 58 del Reglamento, consulte la Secretaría si es de admitirse la proposición presentada por el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el compañero Jesús Ramírez Núñez, de Acción Nacional.

El C. Representante Fernando Ortiz Arana (Desde su curul).- Una aclaración previa. La propuesta que presentó el compañero Ramírez Núñez, la fracción priísta señaló, a través del compañero Díaz Infante, que no la aceptamos; pero sin embargo, estaríamos de acuerdo en que se turnara a la Comisión que tiene a su cargo el dictamen de iniciativa. ¿Está de acuerdo el compañero?. La votaríamos no en contenido de su propuesta.

El C. Presidente.- En los términos del 102, para hechos, el ciudadano Representante René Torres Bejarano, por cinco minutos.

El C. Representante René Torres Bejarano.- Yo quiero preguntar si eso significaría que mientras no se tome una decisión en la Comisión, a donde va a ser transmitida esta petición, no se va a hacer el nombramiento del Delegado de la Gustavo A. Madero. ¿No, pues entonces qué caso tiene?

El C. Presidente.- En los términos del artículo 102, tiene la palabra el ciudadano Representante del Partido Acción Nacional, Felipe Calderón.

El C. Representante Felipe Calderón Hinojosa.- Con su venia señor Presidente; compañeras y compañeros Asambleístas: Con motivo de diversas aclaraciones suscitadas aquí, de muy buena voluntad pero en cierta forma atropellada, parece que se ha desvirtuado el sentido de la propuesta de nuestro compañero Jesús Ramírez.

Por una parte, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 58 mencionado por la Presidencia, lo que procede es, de acuerdo a su fracción segunda, preguntar si existían oradores en contra o en pro de dicho proyecto y en caso de acep-

larse, la aceptación, es sólo para el efecto de que la propuesta en sus términos sea turnada a la Comisión respectiva, y eso precisamente fue lo que en esencia entendimos nosotros del planteamiento hecho por el compañero del Partido Revolucionario Institucional que hizo uso de la tribuna.

De ser así el trámite, y yo pediría que se regularizara en los términos del propio 58, el Partido Acción Nacional estaría de acuerdo en que la Comisión correspondiente analizara la propuesta, para que la Asamblea tuviera una intervención digna en el nombramiento de este Delegado. Mas si la propuesta se refiere a que sea turnada a la Comisión de Iniciativas para que estudie una posible reforma y, en consecuencia, se tenga automáticamente por desechada la propuesta de nuestro compañero Ramírez Cuellar, desde luego que no lo aprobamos y no es el sentido en que se sugirió en esta tribuna, hasta nuestro punto de vista.

En conclusión pedimos lo siguiente: Que se lea la propuesta, que se pregunte si hay oradores en contra o en pro o que se suprima esta discusión si se considera discutido y que la propuesta, en caso de ser admitida a discusión, sea turnada a la Comisión que considera la Presidencia para que la estudie en esos términos de la propuesta y la Asamblea pueda intervenir en el nombramiento del Delegado.

Cabe hacer la aclaración de que esta Comisión deberá reunirse a la brevedad posible, para que tenga eficacia esa propuesta y pueda hacer un planteamiento definitivo al pleno antes de que el nombramiento del Delegado se produzca; de otra manera no tendrá ningún sentido admitir a discusión la propuesta.

Aclaradas así las cosas, pedimos al Pleno de la Asamblea que admita a discusión y turne a la Comisión respectiva la propuesta en los términos expresados por nuestro compañero Jesús Ramírez.

Gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 58 del Reglamento, pregunte primero a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra de la propuesta presentada por el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro y en contra de la propuesta presentada por el compañero Jesús Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.- En contra, el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene usted la palabra.

El C. Representante Santiago Oñate Laborde.- Con su venia, señor Presidente. Compañeros Representantes: Una vez hechas las aclaraciones en torno al sentido de la propuesta originalmente presentada por Jesús Ramírez Núñez y que fue aclarada por el señor Representante Calderón, nos hemos inscrito en contra por estimar que los términos de la misma resultan contrarios a la normatividad, hoy aplicable en el Distrito Federal en materia de nombramientos de Delegados.

Esto no implica que mi partido desconozca los argumentos que aquí fueron vertidos por distintos compañeros, en cuanto al deseo que ellos tuvieran de ver modificadas las prácticas normativas que hoy rigen el nombramiento de los Delegados y de los funcionarios del Departamento del Distrito Federal.

Para nosotros ese es un asunto de importancia y de relieve que se viene debatiendo en varios foros, incluido el que ésta misma Asamblea tuvo a bien convocar en meses pasados.

Estamos en contra de la propuesta por el hecho de que en sus términos resulta incompatible con la legislación hoy aplicable al nombramiento de Delegados, nombramiento que es una atribución que corresponde a las autoridades del Poder Ejecutivo en el Distrito Federal, y que ejercen dicha función sin consulta, concurso o intervención de esta Asamblea de Representantes.

Observando el sistema legal vigente en la materia y las atribuciones que hoy día nos confiere la Constitución, estimamos que no se puede ni se debe alterar dichas atribuciones, sólo para intervenir en un proceso concreto de designación. Igualmente, el sugerir que el nombramiento del Delegado a que las autoridades están obligadas, se detenga hasta en tanto esta Asamblea no defina la situación, nos parece sumamente riesgoso, por decir lo menos, porque esta reforma no sólo supondría el que la Asamblea aprobase una iniciativa de ley, sino también su correspondiente remisión al Congreso de la Unión, en donde ambas Cámaras habrían de pronunciarse sobre la misma, en caso de que se pretendiese hacer sólo reforma a la Ley Orgánica del Departamento. Pero si la misma quisiese complementarse, como parece marcar el sentido de la propuesta, con una nueva atribución a la Asamblea que necesariamente debería encuadrarse en el texto de la Constitución, a la intervención de esta Asamblea del Congreso de la Unión, habría de sumarse de las Legislaturas de los Estados, procedimiento dificultado de reforma constitucional que no podría, en nuestra opinión, detener el nombramiento de una autoridad administrativa que las autoridades ejecutivas del Distrito Federal están obligadas a nombrar. No podríamos dejar vacante esa situa-

ción, como aquí se pareció sugerir.

En esa virtud y atentos a los términos hoy vigentes en materia de nombramiento de Delegados, estamos en contra de esa propuesta, por apego estricto a las normas hoy por hoy vigentes, sin entrar ni a negar, ni a valorar la validez política que puedan tener los argumentos que distintos compañeros han hecho, en cuanto a su idea y su proyecto de intervención de ciudadanos del nombramiento de autoridades en el Distrito Federal.

Insistimos en que ese es un tema que está abierto y que está pendiente pero que, a nuestro juicio, no rige el caso concreto y que no pudiéramos, responsablemente, pronunciarnos por esta propuesta, sin evitar que la marcha de la administración pública del D. F. continuase naturalmente.

En ese sentido es que pido a ustedes, compañeros Asambleístas, que demos un voto negativo en contra de la propuesta, tal y como fue presentada.

El C. Presidente.- En los términos del propio artículo 58, fracción 2a., tiene la palabra el ciudadano Representante Felipe Calderón, del Partido Acción Nacional, a favor.

El C. Representante Felipe Calderón Hinojosa.- Hemos de apreciar primero que nada, la lógica que representa que en el artículo 58 hable primero el orador en contra y después el orador en pro, porque supone un proceso lógico en que una tesis expuesta, que es una propuesta, venga una antítesis necesaria y pueda haber una afirmación en pro que la soporte. De todos modos, esas cuestiones responsablemente las está viendo ya la Comisión de Reglamento Interior y en próxima sesión presentará un proyecto al respecto, que terminará de plano tal vez con esta cuestión estrictamente procesal.

Concretando el tema, hemos de admitir, efectivamente, que la Asamblea de Representantes carece de facultad constitucional para aprobar dichos nombramientos de Delegados. Pero también recogemos la aceptación más o menos expuesta o formulada en el sentido de que es una demanda política legítima, no solo de los Representantes de los partidos políticos aquí presentes y creo que no sólo de los de oposición, sino de la ciudadanía en general del Distrito Federal.

El hecho de que se admita a discusión y se turne a Comisiones, no implica la aceptación de la propuesta en los términos en que está formulada, sino únicamente la aceptación del interés que representa para la ciudadanía y para la Asamblea misma y que la Comisión respectiva examine el alcance de la propuesta e inclusive pueda expedir un dictamen fundado y razonado, que la celeridad de un de-

bate en el pleno sin previo estudio, en ocasiones no permite.

Sin embargo, la Asamblea sí tiene dificultades y en ese sentido nosotros pensamos que pudiera inclinarse la Comisión una vez estudiando este asunto, para formular peticiones que acuerde el Pleno a las autoridades administrativas competentes para la solución de los problemas que planteen sus miembros, como resultado de su gestión de gestoría ciudadana.

Nosotros creemos que debe superarse la idea de que la gestoría ciudadana tiene que ver en todas las cuestiones que a la ciudadanía le interesan, menos en las políticas.

Entendemos como Representantes populares del Distrito Federal, que la ciudadanía reclama una intervención, mínima si se quiere, elemental, en la designación de sus autoridades y no es posible concebir que en una Delegación Política donde se asienta una población superior a la enorme mayoría de las ciudades del país, no haya ninguna intervención de la representación popular, me refiero a la Asamblea o a la ciudadanía, en el nombramiento de Delegados.

Nosotros entendemos, creo que está a todas luces expuesto, que la Asamblea constitucionalmente no tiene aún dentro de sus atribuciones, aprobar esos nombramientos de Delegados, pero que puede, tal vez, a juicio de la Comisión y la Comisión debería estudiarlo, formular una petición para que antes o durante el nombramiento se consulte, ya sea a la propia Junta de Vecinos o a la Asamblea o a ambos, tal como lo propone el compañero Jesús Ramírez Núñez, que aprueben antes de que proceda a este nombramiento.

Por otra parte, nuestra propuesta o nuestra advertencia no fue en el sentido de que se suspendiera el nombramiento, sino que estrictamente habría que considerar dos cosas: o que el pleno de la Asamblea considerara el asunto como de urgente y obvia resolución o bien que hiciera un llamado a la Comisión, a la que fuera turnada, para que sesionara de inmediato y resolviera el asunto o bien se le fijara un plazo que pudiera ser de horas o de días, para que expresara una opinión y dictaminara al respecto.

Hechas las aclaraciones pertinentes, entendemos, sí, que no es facultad todavía de la Asamblea aprobar los Delegados, pero también creemos que podemos formular, bajo aprobación del pleno, una petición para que la ciudadanía y los órganos de representación, como esta Asamblea, sean consultados, cuando menos antes del nombramiento de este funcionario.

Y por tal razón y en los términos como ha que-

dado planteada la discusión, pues insistiremos en la aprobación de la propuesta del compañero Ramírez Núñez o en alguna que pudiera contener las atribuciones en forma más precisa, las atribuciones de la propia Asamblea.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los mismos términos y cumpliendo la fracción segunda, de que hablaría el autor de la misma de preferencia, tiene la palabra el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez del Partido Acción Nacional.

El C. Jesús Ramírez Núñez.- Gracias señor Presidente. Nada más para efectos de ilustración, quiero leer una parte del párrafo del artículo 8o. de la Ley Orgánica de esta Honorable Asamblea, que a la letra dice: Por acuerdo de la Asamblea se podrán dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Con base a esto, precisamente es que era mi propuesta. Creemos que es necesario, que si va a elegirse en las condiciones actuales a un Delegado, sea un Delegado que de veras garantice a los habitantes de cualquier Delegación del Distrito Federal el que va a ser responsable, el que va a permanecer ahí, el que no va estar en un cuartel de invierno, esperando una mejor oportunidad.

Esa es, en síntesis, la intención de mi propuesta. Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del 112, el ciudadano Representante Santiago Oñate del Partido Revolucionario Institucional, por cinco minutos.

El C. Representante Santiago Oñate.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros Representantes:

El compañero Ramírez Núñez, nos ha ilustrado sobre el sentido de su propuesta, enmarcándola en el segundo párrafo del artículo octavo de nuestra Ley Orgánica, con el mismo comedimiento que él leyó ese segundo párrafo, yo simplemente me permito recordar a todos ustedes que ese segundo párrafo, que ese artículo tiene también un primer párrafo. Un primer párrafo que es el que enmarca las funciones de petición a que está aludiendo el compañero Ramírez, y que expresa: Que son facultades de la Asamblea, en materia de supervisión de la administración pública del Distrito Federal, atender peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal.

Sentimos compañero, que lo que está usted planteando en materia de nombramiento de Delegados no cuadra dentro de esta supervisión de las facultades de la administración pública. El sentido de las peticiones que se consagran en el artículo octavo, son de otra naturaleza y se encuadran en cuestiones como la aprobada en esta misma sesión en cuanto al asunto de los límites. Como se han aprobado varias peticiones en materia de protección del equilibrio ecológico; no, en cambio, rigen para un nombramiento, no una elección como se dijo aquí, para el nombramiento de una autoridad administrativa desconcentrada como son los Delegados.

Atribución que debe de ejercer la autoridad del Departamento del Distrito Federal, por mandato de ley y que no puede substraerse a la misma en aras de alguna petición o de alguna recomendación que se quiera, turnar la petición que usted hace a Comisiones impediría, que la Comisión pudiese acordar a ese mismo respecto. Porque insistimos, el efecto que busca y me permito agregar, que se busca legítimamente por distintas fuerzas políticas de dar una mayor intervención a la ciudadanía en el nombramiento de sus autoridades, es una intervención que tiene que darse en los cauces de la ley, tiene que preverse normativamente como se va a dar esa intervención.

No podemos, en aras del respeto que nos merecemos como Representantes populares, estar, perdiéndonos la expresión, inventando disposiciones o acuerdos a según venga a conveniencia para hacer frente a coyunturas determinadas.

Estamos haciendo una deliberación sobre un asunto sumamente importante, como para querer resolverlo, con una simple propuesta de que en el caso concreto, se escucha a la Junta de Vecinos o se escucha a la Asamblea. Todas estas propuestas son teóricamente dignas de estudio para ver cual de ellas es la que mejor resuelve el problema de la participación ciudadana.

Pero debemos darle, sentimos en el Partido Revolucionario Institucional, su adecuado cauce normativo y no estar mediante propuestas aisladas tratando un asunto de la mayor gravedad para los habitantes del Distrito Federal.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría, fracción III, a la Asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión la propuesta presentada por el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez del Partido Acción Nacional.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos de la fracción III del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admi-

irse a discusión, la proposición presentada por el compañero Representante Jesús Ramírez Nuñez del Partido Acción Nacional.

Los que estén porque se admita sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada señor Presidente.

El C. Presidente.- En tal virtud, queda desechada la propuesta presentada por el ciudadano Jesús Ramírez Nuñez del Partido Acción Nacional. Continúe la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El Orden del Día tiene asuntos generales y comienza por un comunicado a la Asamblea de Representantes sobre la constitución del grupo partidista P.R.D., que presenta el Representante René Torres Bejarano.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Representante Manuel Castro (Desde su curul).- ¿Hay una propuesta del PRI sobre ese mismo asunto para que se le dé trámite?

Los prietas indican que ya ha sido desechada, desde sus curules.

El C. Representante René Torres Bejarano.- Con su venia, señor Presidente:

Comunicado:

La fracción del Partido de la Revolución Democrática, desea informar a esta Honorable Asamblea de Representantes y a la ciudadanía del Distrito Federal, la decisión que adoptó en relación a la manera en cómo se llevara de aquí en adelante la coordinación de la fracción PRD.

Hemos resuelto que ésta y otras responsabilidades sean asumidas a partir de esta fecha de manera rotativa. Sabemos que con este procedimiento contribuiremos a profundizar los métodos democráticos que deben caracterizar en todo momento la vida interna de esta Honorable Asamblea y las relaciones interpartidistas, poniéndonos al mismo tiempo a la altura de los reclamos democráticos de los habitantes de nuestra gran ciudad.

La creación de un partido nuevo, como el nuestro, debe tener ante todo la idea de que todos y cada uno de sus miembros son iguales ante la ley y ante la sociedad, con los mismos derechos y obli-

gaciones.

El Distrito Federal necesita y es merecedor de nuevas formas de participación política y por eso nosotros, con esta forma de actuar, daremos ejemplo de cómo deben conducirse los asuntos de gobierno y participación.

Fraternalmente: Rocío Huerta Cuervo, Graeciela Rojas Cruz, Ramón Sosamontes Herreramoro y René Torres Bejarano.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Entrada esta Presidencia, continúe la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Es comunicado de solidaridad con el movimiento magisterial, que presenta el Representante Ramón Sosamontes del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.- Con su permiso, señor Presidente:

"Como hemos visto, el día de ayer en las calles de nuestra ciudad se siguen escuchando las demandas de nuestros maestros, ellos tienen enfrente una labor mucho más fuerte, siguen impartiendo lecciones pero ahora no sólo a la niñez y a la juventud, sino a toda la sociedad mexicana.

Ciertamente, los maestros han combatido la miseria ancestral de nuestro pueblo, han combatido a sus caciques, han sido los ingenieros y los abogados de aldeas y comunidades: Por eso nadie cuestiona la justa demanda del aumento salarial, tomando en cuenta que estos han disminuido grandemente, puesto que en 1988 los maestros ganaban 3.5 veces el salario mínimo. Hoy su salario es apenas del 1.3 veces el salario mínimo.

En términos reales el salario mínimo ha bajado en este mismo período 42 puntos porcentuales, esto representa que a los trabajadores de la educación ya no les alcanza ni para comer todos los días, y esto es estricto, no es demanda o letra de campaña propagandista alguna.

Con este grado de deterioro en la economía del magisterio es imposible solicitar que se dediquen de tiempo completo a impartir clases pues se ven obligados a buscar otras fuentes de ingresos.

Es por esto que la propuesta hecha en días pasados por la Secretaría de Educación Pública en rela-

ción a un salario profesional magisterial esta muy lejos de la realidad ya que la mayor parte de los trabajadores de la educación no puede dedicarse a la superación profesional por estar buscando su subsistencia todos los días.

Mientras no se avance en la negociación de un aumento digno de emergencia al sueldo base y aumentos periódicos a través de distintos canales para ir mejorando los niveles de vida del magisterio, no podemos esperar el mejoramiento de la labor educativa.

Democracia sindical es la demanda y ello quiere decir acabar de una vez por todas con el cacicazgo político, así como el respeto efectivo de las representaciones de las distintas corrientes magisteriales que convergen en él.

La representatividad y la legitimidad se exige, el movimiento lo reclama, es tiempo de acabar con las prácticas antidemocráticas de Vanguardia Revolucionaria, o del nombre que le vayan a poner ahora a este grupo.

Los maestros no esperan un cambio de cartel apoyado oficialmente, se demandan los congresos seccionales extraordinarios, el reconocimiento de las direcciones no vanguardistas electas democráticamente, como en el caso de Oaxaca y, por supuesto, un Congreso Nacional Extraordinario, pues como todos sabemos el de Chetumal no fue sino una escenografía montada con todo y el respaldo oficial entonces.

Los eventos espectaculares como la salida de Carlos Jonguitud Barrios no representa la democratización del sindicato, aún cuando es un gran golpe de los maestros al cacicazgo sindical. No habrá reconocimiento a quien no tiene legitimidad consentida en el gremio, se decía ayer en el Zócalo la designación autoritaria de Elba Esther Gordillo no es más que el reflejo de la excesiva concentración de poder del Comité Ejecutivo Nacional del S. N. T. E. y su consejo y la sumisión total a la Secretaría de Gobernación.

El magisterio pide democracia y solicita el término de las prácticas amañadas y tramposas del charrismo sindical y como vimos ayer la profesora Gordillo de ninguna manera es representante consentida del magisterio muy por el contrario está identificada con las prácticas del golpe de estado oficial de charro a charro y con la mafia padecida durante muchos años por los trabajadores de la educación.

Es ella quien estaba al freno del grupo vanguardista de la sección 36 en el Valle de México cuando demostró su intolerancia frente al movimiento democrático de los maestros. El asesinato del maes-

tro Misael Núñez Acosta coincide con el momento cumbre del movimiento democrático del Consejo Central de Lucha del Valle de México. ¿Cuáles fueron sopesando y cuáles serán sus prácticas? Habría que preguntarle si son las mismas de Ecatepec, se espera represión e intolerancia en el magisterio si son otras, se espera un Congreso Nacional Extraordinario.

La democracia no admite demagogías ni imposiciones, ese gobierno se verá rebasado sino reconoce a los representantes consentidos y si no establece canales para acordar soluciones con el magisterio organizado.

Nos manifestamos desde luego y de ahí parte nuestra intervención, por la autonomía e independencia sindical, rechazamos la ingerencia gubernamental y de cualquier partido político en las decisiones que sólo competen al gremio magisterial. Si el nuevo discurso del Estado concertador, es cierto éste es el momento para demostrarlo.

Democratizar significa llevar al consenso la representación magisterial, sólo habrá autonomía sindical cuando se nombren abiertamente y sin instigación a los representantes de los maestros base.

Asimismo, la reglamentación interna del sindicato magisterial tendrá que revisarse pues no puede seguir respondiendo a la concepción ideológica de Vanguardia Revolucionaria, y si se planica democratizar el sindicato es necesario que sus documentos básicos den cabida a todas las manifestaciones de las corrientes magisteriales.

Consideramos que la lucha por la libertad sindical implica en primer lugar ejercer los derechos fundamentales coartados por la legislación reglamentaria. Esto significa entre otras cosas derogaciones de los estatutos vanguardistas, para sustituirlos por otros de carácter democrático, que los mismos maestros se den.

Esto es sólo la manifestación primera de la lucha sindical, por ello no caben tonos amenazantes, estos no han conducido ni conducirán a ninguna parte, la Secretaría de Educación Pública no podrá parar el movimiento con actas administrativas.

Los reclamos buscan respuestas no actos represivos, nadie cree que los maestros hayan abandonado su empleo, por el contrario tienen enfrente un trabajo mucho más agobiante y es claro que no pararán hasta encontrar las salidas que buscan.

Es este un momento que requiere de sensibilidad política y tolerancia, están a prueba las instituciones, seamos coherentes y busquemos las respuestas positivas, en este caso, para el magisterio.

También creemos que el movimiento magisterial es termómetro de la democracia en este país y solicitamos se incline a favor de las mayorías en movimiento.

El movimiento magisterial tiene razón y en estos días se podrá lograr algo por lo cual han luchado durante más de 20 años: mayor salario y democracia sindical.

Muchas gracias."

El C. Presidente.- Sobre este mismo asunto, se han inscrito la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y el ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista, y el ciudadano Representante Benjamín Hedding, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

La C. Representante Beatriz Gallardo Macías. Compañeras y compañeros:

En estos momentos en que la situación política nacional atraviesa circunstancias nada fáciles de resolver, derivadas de problemas tanto viejos como nuevos, el caso especial de los maestros se ve reflejado en una lucha intensa por demandas propias, demandas particulares; demandas que principalmente van en el aspecto salarial y, desde luego, no dejan de lado el aspecto de la democracia, que es un elemento en la vida política nacional.

Para el Partido del Frente Cardenista, la situación actual que prevalece nos hace reflexionar en torno que hacia el interior de esta gran insurgencia magisterial, que nosotros consideramos legítima, consideramos muy importante el que desde luego la oposición al sindicato está compuesta por una serie de corrientes internas y que, desde luego, consideramos que, aún cuando las demandas son justas, estas corrientes tienen sus propias formas, sus propios puntos de vista por el cual luchan y tratan de crear una hegemonía.

Nosotros quisiéramos hacer desde esta tribuna un llamado muy especial, un llamado a la responsabilidad política, social de los maestros.

Ya en la sesión pasada nosotros manifestábamos este apoyo, este respaldo moral de nuestro partido, de nuestra base militante, que ha estado allí en las escuelas junto con los maestros, pero que consideramos que en estos momentos es crítica la situación.

Nosotros sabemos que efectivamente los maestros están luchando por la democracia sindical, pero que sin embargo, esta lucha tienen que dirigirla fundamentalmente allá en cada una de las escuelas, la tienen que dirigir hacia el interior de su sindicato, a pelear por eso por lo que ellos están enarblando, pero que, sin embargo, nosotros consideramos que en estos momentos darle paso a corrientes ultrarradicales pondrían en serio riesgo este movimiento.

Hay que verlo con una gran responsabilidad política. Sabemos que el movimiento democrático de los maestros va en ascenso, pero no quisiéramos que todo el peso del gobierno fuera dirigido a una represión, nosotros quisiéramos alertar a nuestros compañeros, porque ya lo manifestábamos, en el fondo del asunto está el problema económico que las limitaciones presupuestales están dirigidas fundamentalmente a la renegociación de la deuda y que en los términos de que se fueran a lograr el 100%, pues tendría un grave riesgo el que otros sindicatos, otros trabajadores de nuestra patria tendrían el mismo derecho.

Nosotros hacemos un llamado a que se conduzcan con gran responsabilidad, a que es la hora de que se abran espacios.

Sabemos efectivamente que la salida que el continuismo político de Vanguardia está presente en la denominación de la profesora Elba Esther Gordillo. Pero que, sin embargo, el llamado que por la vía de Conciliación y Arbitraje, nosotros consideramos que, compañeros, en un momento dado la mano dura del gobierno se puede dirigir a nuestros maestros y que no sería convenientemente el que se fuera a una determinación tan agresiva del gobierno en este problema.

Llamamos a la cordura, nosotros sabemos que la decisión de los maestros democráticos está firme en cuanto a lograr mejoras, que éstas se han dado pero que, sin embargo, nosotros pensamos de excederse, pondría en grave peligro este gran movimiento de los maestros y que sería un retroceso que vendría reflejarse en la vida nacional.

Nosotros sentimos definitivamente que la cordura, la lucha debe ir a darse hacia el interior del sindicato, en las secciones, allá en la realización de los congresos extraordinarios y nuestro partido estará, ayer como hoy, firmemente en el respaldo de estas demandas legítimas y tan justas de los trabajadores de nuestra patria. Pero que, cuidado, no podemos permitir que se abran peligros a que estas corrientes ultrarradicales pongan el peligro del Magisterio.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra, del

Partido Popular Socialista.

El C. Representante Francisco Leonardo Saavedra.- Muchas gracias señor Presidente; compañeras y compañeros: Hoy está vulnerada la independencia, está pervertida la poca o mucha, según se quiera ver, democracia sindical y está quebrantada la unidad del sindicato más grande de América Latina.

Hace algunos días advertíamos desde esta tribuna, que se le estaba poniendo en charola de plata al gobierno la posibilidad de intervenir directamente en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. A esto conduce el paralelismo sindical, a esto conduce la demanda de algunos compañeros de ir a tocar las puertas del Presidente de la República, de ir a tocar las puertas del Secretario de Gobernación, de ir a tocar las puertas del Secretario de Educación Pública para resolver un problema interno, a esto es a lo que conduce. Por eso advertíamos hace unos días que este conflicto estaba siendo manipulado y por eso advertíamos a los maestros de base, cuidado con el caballo de Troya que les han metido en el sindicato.

Cómo es posible que algunas corrientes, algunos compañeros hayan dicho que es un triunfo de los trabajadores el hecho de que hayan renunciado algunos líderes sindicales, cómo es posible cuando esta renuncia se da a través de una entrevista con el Presidente de la República, y mediante un boletín de la Presidencia de la República, fue la Presidencia de la República la que comunicó de esta situación, es evidente, está claro el poder público y directamente el Presidente de la República, creó una situación de hecho hacia adentro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y esto lo venimos a condenar, porque está en la dirección de lo que ahora le llaman modernización, esa es la modernización de los sindicatos, imponer direcciones sindicales, acabar con lo poco que haya de democracia sindical, esto lo venimos a denunciar.

No nos interesa para nada que Jonguitud o alguien más haya renunciado, ese no es el problema, el problema es que se ha vulnerado la independencia del sindicato, de la organización; ahora los maestros tienen la grave tarea de luchar hacia adentro del sindicato para recuperar la autonomía, para impulsar la democracia, para impulsar la unidad de este sindicato, porque, compañeros, ahora este sindicato, lo que ha pasado en este sindicato, no va a reflejarse solamente en el gremio magisterial sino va a tener gravísimas repercusiones, gravísimas repercusiones, en todo el movimiento obrero.

Advertíamos hace unos días también, que el principal culpable de la situación es el gobierno, porque con su política económica ha ido orillando a los maestros y a los trabajadores del país a la miseria, les crea una situación económica, les res-

palda a determinados líderes, los imponen, luego les avienta a todos los medios de comunicación y resulta ser que el gobierno es el héroe de la democratización. Es esta actitud parte del plan del gobierno para hacerse, para crearse un poco de legitimación y para que los desorientados digan: qué buen Presidente tenemos. Ese es el esquema que ha aplicado el gobierno.

Por otra parte, el Partido Popular Socialista respalda ampliamente, combativamente, a los maestros del país, en su lucha por recuperar su nivel de vida perdido cuando menos de 1982 para acá y nosotros nos dirigimos en forma fraternal y respetuosa a los maestros de base para que sigan, para que adviertan a dónde está el enemigo fundamental, para que adviertan que la lucha es por mejores salarios, pero también por cambiar la política económica de este gobierno, para que adviertan que a la deuda pública se le debe dar una salida de acuerdo a los intereses populares para que exijan que a la deuda pública se le dé una salida patriótica y revolucionaria y no entreguista como hasta ahora.

Llamamos a los maestros del país a que reflexionen profundamente, a que reflexionen y que luchen por los cauces estatutarios, para que no escuchen el canto de las sirenas del neanarquismo y del aventurerismo, porque lo único que hace esta corriente es llevarlos a la derrota y está claro: quién ha salido fortalecido es el gobierno. Ninguno de los grupos que participan hacia adentro del sindicato ha salido fortalecido. Está golpeada la unidad; está golpeada la democracia y está golpeada la independencia sindical.

Llamamos, pues, a los maestros, a reencauzar la lucha por la unidad, por la democracia, por la independencia, por el cambio radical a la política económica y por superar los viejos y nuevos problemas que se presentan en este anteriormente glorioso Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Gracias.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Benjamín Hedding Galeana.- Con su venia, señor Presidente. Señores Representantes:

El Partido Revolucionario Institucional, ayer, hoy y siempre, ha estado, está y estará al lado del pueblo de México y sus mejores causas, entre ellas la de la educación.

Los regímenes de la Revolución han entendido que nada mejor se puede dar a la población que la

oportunidad efectiva de prepararse para alcanzar el pleno desarrollo individual y social, así como un grado superior de conciencia, independencia y soberanía.

Permítanme un antecedente: al final de la lucha armada, le siguió inmediatamente una ola que puede considerarse como un furor educativo, ya que era necesario producir un hombre nuevo y mejor.

Para ello fue preciso trabajar en varios frentes simultáneamente, encarar el pesado lastre del analfabetismo y ofrecer educación elemental a toda la población, para desarrollar, por último, la formación técnica y la educación superior.

Han pasado más de 60 años y con ello es fácil percibir la profunda transformación que ha tenido la nación, sobre todo en el ámbito educativo. De 682 mil estudiantes que estaban inscritos en el sistema escolarizado en 1907, se ha pasado a más de 25 millones en 1989. En 1907 asistía a las aulas el 4.7 de la población, y ahora una tercera parte está inscrita en el sistema escolar. Esto no debe llevarnos al fácil triunfalismo. Mucho hay que hacer, ahora más que nunca, en el ámbito de la calidad de la educación. Pero antes que nada, era necesario enfrentar dos grandes retos: el del analfabetismo y el de la falta de educación elemental para toda la población. Y estos dos frentes han tenido éxito, mucho se ha logrado; difícilmente en el mundo occidental, en el siglo XX, se ha dado tan grande esfuerzo educativo y tan importante cambio estructural.

La educación, entendida en su sentido más amplio es responsabilidad de todos los mexicanos, la obra educativa es compartida por todos: estudiantes, autoridades, padres de familia y maestros. Es el medio más poderoso con el que cuenta el país para su propio cambio, modernización y unidad en la búsqueda de un mejor destino común.

Por todo lo anterior, vemos con simpatía y absoluto respeto a las autonomías gremiales, los cambios que en este momento se están sucediendo, pero no podemos aceptar la incongruencia de por un lado decir que se respeta la autonomía gremial de los sindicatos y, por otra, calumniar a sus dirigentes.

Permítanme ustedes hacer un señalamiento. La dirigente actual del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la maestra, la muy respetable maestra, Elba Esther Gordillo, es la primera mujer que preside un sindicato de la magnitud del de maestros, el más grande de Latinoamérica.

Por otro lado, representa algo que es legítimo dentro de la organización que una mujer presida una organización en donde la mayoría son mujeres.

Una antigua militante, que no solo fue maestra frente al aula, que ha recorrido paso a paso todos los escaños de la estructura sindical, que se ha entregado con pasión y pleno conocimiento de causa. Nuestro saludo a la mujer, a la maestra, a la militante y a la dirigente.

No hacemos juicios apriorísticos, solo reconocemos aquí su trayectoria vertical.

En cuanto a su elección, que aquí se ha mencionado, es importante recordar que se ha hecho con base en los estatutos vigentes y es producto del Consejo Extraordinario, el último, el 16.

En cuanto a los incrementos salariales, el incremento aprobado al magisterio no es con mucho el óptimo o el deseado, pero representa un incremento superior a cualquier otro otorgado hasta ahora a cualquier gremio, rebasa la inflación esperada para 1989, con esto se inicia la recuperación del poder adquisitivo perdido. Esta recuperación no puede darse en forma inmediata, total y absoluta, sin un detrimento en otras necesidades y en otros grupos sociales. Pero la recuperación, a partir de ahora, habrá de ser constante y permanente, a fin de dar al maestro la digna retribución que merece el importante servicio que presta a la sociedad.

No podemos olvidar que este aumento general e indiscriminado, va acompañado del establecimiento de la carrera magisterial, un sistema de promoción, incrementos salariales y apoyo a la carrera docente.

Este es un paso fundamental y estratégico, que habrá de repercutir en forma sensible en la calidad de la educación y en un incremento salarial a aquellos maestros que, frente al aula, acrediten preparación profesional, experiencia docente y actualización pedagógica.

Quizás en medio del conflicto no nos hemos dado cuenta de la trascendencia de este paso. Al fin, para el magisterio nacional, se abren las posibilidades no solo del antiguo escalafón vertical, en donde había que esperar años para poder acceder a la plaza inmediata superior.

A través de la carrera magisterial, se da el gran paso de reconocer la labor de los maestros frente al grupo, mejorarlos económicamente en forma horizontal, sin que dejen su presencia frente al grupo, pero teniendo incrementos acordes de su desarrollo profesional.

Créanme compañeros, aquellos que hemos estado en el sector educativo, tenemos que felicitarnos ampliamente de este gran paso, el paso que se está dando en medio de un conflicto tan difícil y de tal magnitud.

Esperamos que en el conflicto actual, las cualidades de ponderación, prudencia, madurez y sano juicio de todas las partes involucradas: padres de familia, autoridades y maestros, permitan llegar al tan ansiado fin del conflicto.

Por separado hemos considerado a los niños, más de diez millones de ellos que no han tenido clases. En enero, durante todo el mes, por el problema de la contaminación y por paros en febrero 22 y 24; en marzo, el día 7; en abril, el 17, 18, 19, 20, 21 y 24.

Reflexionemos, es muy legítima la lucha por mejores condiciones de vida, sobre todo al maestro, elemento central y eje del proceso educativo y del cambio social que requiere nuestro país, pero en un país con las carencias del nuestro, no se pueden desperdiciar recursos y sobre todo afectar la preparación de nuestros niños.

Es un imperativo moral, un deber frente a la sociedad el condenar y combatir desperdicios y desaprovechamientos.

Actualmente se pierden más de mil millones de pesos cada hora que dure el conflicto, no es justificable atender contra el sistema educativo, lo que se necesita es hacerlo funcionar mejorando la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje y la responsabilidad de los padres de familia y la sociedad en su conjunto.

Por todo lo anterior, queremos manifestar nuestra comprensión y consideración a la autonomía sindical y al respeto absoluto a los gremios de trabajadores.

Nuestra comprensión y consideración a los esfuerzos del Gobierno Federal, para llevar los incrementos al máximo posible dentro de las grandes limitaciones existentes buscando mejorar las condiciones de vida de los maestros y la recuperación de su poder adquisitivo. Nuestra comprensión y consideración, a la mediación de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública en el conflicto intergremial. Nuestra comprensión y consideración a los padres de familia y a los niños que tan seriamente se ven afectados en el derecho de dar y recibir la mejor educación, aquella que se da con el ejemplo y el testimonio, la de Saenz, Ramírez, Altamirano y Jaime Torres Bodet. Comprensión y consideración a los maestros y al pueblo de México, a ellos que han transformado a un país de analfabetas en una nación alfabetizada, a ellos que han logrado al fin el ideal de México desde su Independencia: educación primaria para todos los niños, con 25 millones de alumnos en las aulas; a ellos, los que han creado un sistema que cubre todo el territorio nacional, a todos los niveles y que mantiene a uno de cada tres mexicanos en las aulas, a

ellos a los creadores de la escuela rural, el aula prefabricada, la campaña de alfabetización a los dignos héroes, herederos de Justo Sierra y Vasconcelos, nuestros votos por su unidad y su mesadía salarial y profesional.

Compañeros Representantes, estamos seguros que este problema ha de servir para fortalecer a toda la sociedad si a tiempo reflexionamos y a tiempo cedemos un poco, en nuestros intereses particulares, en aras del interés colectivo, este problema abre una gran posibilidad de cambios, cambio estructural que, de llevarse a cabo, marcará el inicio de otra brillante etapa en la historia de la educación en México: La de elevar la calidad de la educación con la participación de todos y confirmará una vez más, en los hechos, que es enfrentando y trascendiendo los problemas que sin huir de ellos, como se logra crecer y transformarse.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano Representante del Partido Popular Socialista Humberto Pliego Arenas.

El C. Representante Humberto Pliego Arenas.- Señor Presidente, compañeros Asambleístas:

Todo comentario y discusión acerca del fenómeno educativo en nuestro país y de su organización, el SNTE, es siempre interesante y preocupante. Nosotros sentimos que históricamente, como ya lo hemos afirmado en este país, nunca se ha valorado de manera digna a los trabajadores de la educación. Siempre se les consideró como apóstoles y no como trabajadores con derechos determinados, esto es realmente preocupante y nosotros, nos preguntamos, quién hundió a los maestros en la miseria, quién prepara mal a los maestros, para que la calidad de la educación no haya corrido al mismo ritmo que el desarrollo material de las escuelas que a veces son hasta lujosas como la Universidad Pedagógica, pero que su contenido no responde a una calidad adecuada, para formar de manera elevada a los que forman la conciencia de las nuevas generaciones.

A nosotros nos preocupa lo que ha sucedido, es bueno llamar a que se defienda la autonomía, pero es bueno que se llame a tiempo, no después de que se ha vulnerado; no después de que se ha pisoteado a una organización; no después de que se fue a someterse a los designios del poder público y por otro lado nosotros también valoramos el hecho de que en el Magisterio haya un gran número de mujeres, valiosas en su totalidad, capaces de desarrollar un trabajo extraordinario, ya sea en el proceso de enseñanza o en el de la dirección. No condenamos a ninguna mujer, condenamos la forma en que hoy se llega a través de las presiones del poder público

para imponer en una organización a una dirección, condenamos la forma que de una o de otra manera rompe un principio de el sindicalismo.

Las organizaciones sindicales, como organizaciones de clase tienen, como principio fundamental, entre otros, la autonomía. Eso es lo que condenamos, el que esa autonomía se haya roto, condenamos a una parte que fue a tocar a las puertas de la Secretaría de Gobernación para demandar democracia sindical. Somos partidarios de la democracia sindical, pero esa es producto de la actividad permanente del trabajo constante, del nivel de conciencia que los trabajadores de la educación han adquirido o adquieren en el curso de su actividad. Pero condenamos la democracia sindical que se va a mendigar a las puertas del poder público. Eso es importante que quede claro porque hoy esta vulnerada esa independencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y eso no se va a quedar ahí, eso va a continuar a todo el movimiento sindical mexicano y eso es lo que nos preocupa.

Por eso condenamos también la actitud de los dirigentes sindicales, los de Vanguardia y sobre todo el Secretario General que fue sometido también a pedir licencia. Eso es una burda intervención, no nos interesa el dirigente de Vanguardia, nos preocupa el dirigente nacional del sindicato que con todas las limitaciones que la democracia que existía en el sindicato nacional, fue nombrado por un congreso y las autoridades y todas las gentes que intervinieron en este proceso rompieron esa autonomía e impusieron una nueva dirección.

Eso es perjudicial no sólo para la vida sindical, sino para el futuro de la vida del país. La lucha de los trabajadores no termina hoy, no concluye con este movimiento magisterial, es una lucha permanente, es una lucha constante, es una lucha que requiere la formación y la orientación y saber entender qué perspectivas o qué consecuencias puede tener este hecho. Por eso nosotros condenamos esa intervención y hacemos votos porque, en esta nueva situación creada, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación recobre su capacidad para hacer un frente amplio que lo mismo defienda a los intereses de la nación, que ponga en práctica los postulados, los principios que le dieron origen, que defiendan el contenido del artículo 3o. y no se doblegue a las normas o principios que le trata de imponer la modernización política.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para el mismo asunto, tiene la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con su

permiso, señor Presidente.

El asunto a debate es qué tan justo es el movimiento de los maestros y, como Representantes populares que somos nosotros, cuáles son las tareas que debemos impulsar.

Nadie discute ni pone en duda la autonomía que debe tener el SNTE. Estamos todos los que hemos pasado por esta Tribuna de acuerdo en que ellos se deben dar su vida interna a sí mismos y acordar ellos mismos las cuestiones que más les aseguren su carrera magisterial en este caso.

El asunto es que no podemos estar satisfechos con el 10% de aumento al sueldo base cuando una maestra de primaria, con 25 años de antigüedad, gana 380 mil pesos mensuales. Desde luego, podemos estar con el argumento inflacionario de que el 10% es lo que puede dar la nación, entre comillas, 10% más a 380 mil pesos. Pues con eso debe darse por satisfecha esta maestra de primaria con 25 años de antigüedad, para que no vaya a haber problemas de inflación.

Pero aquí mismo nos dice el compañero Hedding que se han perdido millones de pesos por el paro. Podríamos dar esos millones de pesos mejor ya al aumento y no se pierden. Entonces, ya hay una ventaja, porque vamos avanzando y ayudamos a la economía nacional. Ese argumento no es válido para decirles que levanten el paro, indirectamente, respetando su autonomía.

Yo entiendo que los maestros ahora, después de más de 15 años de lucha, llegaron al tope y los sufridos maestros también tienen ya que protestar y es así como se ha hecho una conjunción en el Magisterio, una conjunción de expresiones que, desde el movimiento magisterial del 58, no se había visto.

No es la CNTE, no es el Movimiento Democrático en la IX Sección, no es eso; son miles de maestros, directores de escuelas, los inspectores, todo lo que es el Magisterio mexicano en lucha.

Hasta hace 10 años, decía Vanguardia que el movimiento que estaba en ascenso en Hidalgo, en Tlaxcala, en Oaxaca, en Chiapas, aquí mismo en el Valle de México, eran dirigidos por grupos izquierdistas y ahora no pueden decir eso, porque si entonces no era cierto ello, lo es menos ahora.

No es posible que a un sindicato de este tipo, con esta lección de democracia que se está dando, se le imponga en un consejo, organizado en la madrugada del lunes, un consejo en donde Vanguardia se aseguró muy bien al hacer este estatuto de que el control sería muy rígido. Por eso hizo este artículo 84 y esta fracción VIII, donde posibilita que a los

secretarios generales seccionales, sin consultar a sus bases, si es que realmente estuvieron en la reunión, hayan decidido por cambiar Secretario General.

Ese es un problema grave, de cómo el sindicato que se dice el mayor de América Latina, en la madrugada del lunes, se le fabrique una secretaria general, dejando a un lado las bondades de quien pudiera estar al frente de esto.

El asunto es que hay que terminar con esos estatutos, según decían los maestros ayer y para eso: congreso nacional.

Y yo decía, en la primera exposición, bueno, si hay una gran bondad democrática en la que estatutariamente por el artículo 84, secretaria general, habrá consejo nacional extraordinario seguramente y habrá consejos seccionales en todo el país y habrá reformas del estatuto.

Pero si no, yo decía, si se impone la conducta de esta secretaria general, la conducta que tuvo en 1982 cuando dirigía de parte de Vanguardia Revolucionaria el sindicalismo en el Valle de México, la parte del SNTE, que fue intolerante, fue de intolerancia total, que fue de aceptación, complicidad en aquellos hechos lamentables que terminaron con el asesinato de Misael Núñez Acosta el 30 de enero de 82; fueron aprehendidos los asesinos y luego se escaparon, de la cárcel de Ecatepec, pero ellos declararon que habían sido mandados por Vanguardia.

Y el movimiento, a pesar de su organización y elevado nivel, fue reprimido directamente, administrativamente, como se reprimía, y espero que no sigan reprimiendo, los de Vanguardia Revolucionaria.

Y yo decía, Vanguardia Revolucionaria dejó de pertenecer, de existir por el simple hecho de que se diga que no existe, o cambiará nombre, cambiará dirigencia.

Tenemos la lección de Petróleos, del Sindicato Petrolero, esa también debería ser parte de nuestra preocupación y luego vamos aceptando por bueno la carrera magisterial. ¿Pero qué es eso de la carrera magisterial?. No se ha dicho.

Sería lamentable que fuera el nombre del servicio civil de carrera que se quiso imponer a los trabajadores del Estado. Si es eso, pues no, porque ahí se privilegia el trato individual que es, según su forma de actuar, es un pequeño grupo, se privilegia al tratamiento individual, al colectivo. O es la homologación que se dió en el politécnico o es también el esquema de educación básica que se le llamó en las primarias y secundarias donde, en resumen, se agredió a la mayoría de los trabajadores

y no se benefició a la mayoría.

Vamos esperando a ver qué es la carrera magisterial, por explicación del Secretario de Educación Pública, vamos esperando qué es, puede que sea positivo, vamos a ver.

Y yo agregó, a la estupenda relación de nuestro compañero Hedding, que acepto dé nombres que han contribuido a que haya, hubo un magisterio muy ligado a la población, muy, como parte misma de las comunidades mexicanas. Y le agregó los nombres de Tobías Flores Ríos, que fue asesinado en Iguala por Vanguardia Revolucionaria en 81 y le agregó el nombre del profesor Severino Pérez, que fue asesinado en ese mismo año por Vanguardia; al del profesor Alejo Reyes Reyes, también asesinado en Omatepec; al del maestro bilingüe de la montaña de Guerrero, Alejandro Francisco Sánchez, también asesinado en 81; al de Juan Isaias Castillo Aguilte en Tlacoatepec, Guerrero también asesinado por Vanguardia; desde luego a Misael Núñez Acosta, asesinado el 30 de enero de 82 y así podríamos sacar nombres y nombres y nombres de más de 15 años de lucha del Magisterio.

Larga lucha que no puede terminar con una imposición desde la Secretaría de Gobernación, sino con un congreso nacional extraordinario, con elecciones democráticas y libres en todas las secciones a nivel nacional, con los congresos seccionales y, desde luego, con algo más de 38 mil pesos de aumento a una maestra que tiene 25 años trabajando en el Magisterio. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para el mismo asunto, el ciudadano Representante Benjamín Hedding Galcana, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Benjamín Hedding.- Con su permiso señor Presidente, Señores Representantes, señoras y señores:

Desde luego hay muchos puntos de vista que ha expresado mi compañero, en los que existen coincidencias, sin embargo él planteaba dos interrogantes, qué tan justo es el movimiento de los maestros; yo creo que eso está en el ánimo de todos y todos lo reconocemos, que es necesario que los maestros tengan la mejor remuneración posible y aquí lo hemos reconocido.

Lo que es grave es hablar y volver a hablar sobre autonomía sindical, sobre lo respetuosos que somos de la autonomía sindical y llegar al grado de criticar abiertamente desde esta tribuna estatutos que corresponden sólo a la organización sindical del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Si este sindicato, con la autonomía que le co-

responde, ha decidido darse para sí la normatividad que establece el artículo 84 fracción 8a., es única y exclusivamente responsabilidad de ese grupo de trabajadores tan respetado y admirado como son los maestros y no corresponde a esta Asamblea el opinar y criticar abiertamente estatutos y normas de una organización sindical.

Por otro lado, se habla aquí de un sueldo, de un sueldo de una maestra, independientemente de que tenemos cifras diferentes, yo quisiera señalar aquí que el aumento no es nada más del 10%, que hubo un aumento en enero del 10%, que hay otro aumento que se concede también general e indiscriminado del 10%, que hay un cálculo aproximado en prestaciones económicas que fluctúan entre 10 y 18%.

El C. Presidente.- ¿Acepta el orador una interpelación?

El C. Representante Benjamín Hedding.- Como no señor.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Sosamontes.

El C. Representante Ramón Sosamontes (Desde su curul).- Yo tengo aquí el cheque de la maestra y es de 188,229.00 quincenales.

El C. Representante Benjamín Hedding.- Mire usted compañero, a reserva de revisar ese cheque, no olvidemos, y le voy a decir por qué, porque cualquiera de nosotros que ha trabajado hasta ahora en el Magisterio sabe de antemano que un cheque de esta naturaleza se compone de diferentes conceptos, tanto diferentes conceptos de remuneración como diferentes conceptos de descuentos; la remuneración puede ser y estoy seguro que usted me está señalando, un sólo primer renglón de la remuneración; hay además compensaciones, ahorita lo podemos aclarar, hay además compensaciones, hay además quinquenios y todo esto forma el sueldo de un maestro de primaria, y hay descuentos por préstamos de todo tipo, por pago de impuesto sobre la renta, así es que independientemente del criterio que se haya seguido para señalar usted esta cifra, yo me estoy refiriendo concretamente a los montos porcentuales de los aumentos.

Es cierto, no se puede negar, admitimos aquí que ha habido una pérdida del poder adquisitivo de los maestros y de la población en general, pero no podrá usted negar que los porcentajes de que estamos hablando rebasan con mucho el importe de la inflación esperada para este año, lo que nos lleva a concluir que este es un intento serio y formal por restituir el poder adquisitivo a los sueldos de los maestros y como decía en mi intervención: es cierto que esto no se puede lograr de un sólo golpe; es

cierto que la sociedad entera quisiéramos darle a los maestros, si así se pudiera, el 100% de incremento a sus salarios, pero debemos entender que esta situación no puede generalizarse sin perjuicio de dañar a otros grupos sociales y dañar otro tipo de prioridades en el gasto público.

Por otro lado, mezcla usted una serie de hechos aislados y nombres en relación a la actuación de la maestra Elba Esther Gordillo. Francamente yo no encontré, ni puedo haber encontrado, la relación que nos lleve a hacer inculpaciones o denuncias tan graves como las que usted acaba de hacer aquí en la tribuna, en relación a la vida pública de una dirigente sindical.

Ahora bien, cuestionaba usted que es ésto de la carrera magisterial. Decía usted que si esto era el servicio civil de carrera o de que si esto se refería a la homologación que tiene el Instituto Politécnico Nacional con el esquema general de modelo de educación superior para universidades e institutos tecnológicos. No, definitivamente no es esto. Esto es algo que sienta un precedente que seguramente habrá de afectar a todo el sistema educativo. Quizás no fui claro, por eso voy a tratar de repetir y ser, si se me permite, un poco más detallado.

A través de la carrera magisterial, se permite al maestro que, sin abandonar el aula, sin abandonar su función docente, pueda tener diversas remuneraciones ascendentes, desde luego, dentro de su actividad, sin necesidad de esperar vacantes de plazas de ninguna naturaleza.

Hasta antes de establecer este aspecto de la carrera magisterial, se tenía uno que esperar, en el sistema escalafonario de la Secretaría de Educación Pública, pues la muerte o la renuncia de una plaza para poder ascender a ella y consecuentemente tener una remuneración. Aquí no hay eso. Aquí se establecen tres ramas y tres categorías. Hay 9 posibilidades, todas ellas horizontales, para los maestros frente al aula.

Otra ventaja: no se desatiende el servicio educativo que es el más importante, mientras que en el esquema tradicional se tenía que desatender para pasar a una función eminentemente de supervisión. Aquí, con este sistema, el maestro seguirá frente al aula, tendrá incrementos conforme su reconocimiento académico, a lo largo de las diferentes opciones que la preparación magisterial da en nuestro país. Yo creo sinceramente, compañero Sosamontes, que estamos ante una modificación de estructura importante de la Secretaría de Educación Pública.

Por todo lo anterior, yo quisiera terminar mi intervención diciéndoles que estamos plenamente de acuerdo con usted, que la remuneración que están

percibiendo en este momento los maestros mexicanos no es la deseable, no es la adecuada, pero es la única posible en estas circunstancias. Remuneración que ha sido incrementada por arriba de cualquier otro gremio, de cualquiera otra organización y que le aseguro a usted, por las cifras que se están manejando, por los porcentajes que aquí se nos están señalando, que es muy superior a cualquier índice de inflación esperada para este año.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para el mismo asunto, tiene la palabra la ciudadana Rocío Huerta del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Representante Rocío Huerta.- Gracias. Compañeros: No es posible, no es posible que se diga que se reconocen como justas las demandas de los trabajadores y a la vez se venga a hacer aquí una defensa a ultranza de lo que es la política del gobierno y se viene a pintar la situación del maestro como buena, como la mejor, ¿verdad?. Como que se ha avanzado muchísimo, a pesar de que sabemos que no es así.

En primer lugar, tenemos que decir una cosa: El maestro, la gran mayoría de los maestros, de trabajadores de primaria y de secundaria, ganan no más de 370 mil pesos al mes en total, junto con sus percepciones, sus apoyos y demás. Este salario que ni siquiera un policía de un crucero tiene, es el que tienen los responsables de dárles la educación a millones de niños en nuestro país.

Y no podemos decir aquí que ya no se puede darles más, no podemos decir aquí que, con los aumentos que ha habido, se va a superar el índice de inflación habido o previsto para este año, en primer lugar por lo siguiente: cuando sectores vastos del pueblo han exigido al gobierno una reorientación de la política económica, lo han hecho con la convicción de que, de continuar con el mismo rumbo, la miseria, la pobreza del pueblo mexicano se va a profundizar y es lo que hoy los maestros plantean también.

No es posible que se sigan entregando al exterior gran cantidad de recursos a costa del crecimiento y del desarrollo de nuestro país, a costa de la sobrevivencia de nuestro pueblo y en ese sentido compañeros, se podrá decir que hay acuerdos con el exterior que van a permitir que nuestro país tenga más recursos. Pero yo creo que más bien toda la información que se ha dado a la población en este sentido, ha sido propaganda que busca crear un mejor ánimo sin que existan las bases o los fundamentos para ello.

Nosotros reiteramos, mientras el gobierno continúe con esa política, la situación de nuestro país

se va a empeorar y no es que no haya condiciones o recursos, compañero Benjamín Hedding, los hay pero se siguen destinando de manera prioritaria al exterior.

Los 1,300 millones de dólares que se van a dejar de pagar en un año, no son sino el diez por ciento del total de recursos que nuestro país va a seguir pagando al exterior y mientras eso siga sucediendo, de manera esencial las condiciones no van a mejorar internamente en nuestro país.

En segundo lugar, no podemos decir que con el aumento de enero y el actual, se supera el índice de inflación previsto. Los maestros no empezaron a trabajar en enero, su vida no empezó el primero de enero como el año, su vida inició desde hace mucho tiempo y sus condiciones de trabajo, de salario y de vida se han deteriorado.

Tan solo en los últimos cinco años, en casi un cincuenta por ciento y eso ¿por qué entonces no lo valoramos?. Hay que decir entonces, claramente, que a pesar de estos aumentos, no se alcanza ni a cubrir en un mínimo o a mejorar o a restituir esas condiciones de vida que cuando menos los maestros tenían hace algunos años.

Entonces creo yo que no es posible que nosotros, a pesar de que es evidente para todo mundo, de que el salario de los maestros es una miseria, sigamos justificando las políticas del gobierno.

Hay que actuar primero como Representantes del pueblo, el deber o la necesidad de cumplir con el Ejecutivo, debe quedar en segundo término.

En segundo lugar y nosotros lo planteábamos en la sesión anterior de la Asamblea de Representantes, quien debe de dejar de intervenir internamente en nuestro sindicato, es el gobierno. Hoy más que nunca queda claro que la autonomía sindical por parte de quien es pisoteada y violentada, es por parte del gobierno. Es el Poder Ejecutivo el que a costa y al margen del punto de vista de las bases, de todas esas bases que se han manifestado estos últimos días en nuestra ciudad y en diversos Estados de la República, a pesar de ellos, el Poder Ejecutivo tomó una decisión y, nosotros, eso es lo que no vamos a permitir.

Nosotros decimos que el nombramiento de Elba Esther Gordillo, habría que hacer un referéndum para ver a cuantas mujeres o en general a cuantos trabajadores de la educación representa, cuando menos estoy seguro que a la gran mayoría del movimiento magisterial no lo representa.

Nosotros consideramos que ese nombramiento se ha hecho violentando la autonomía sindical, se ha hecho violentando la opinión de las bases ma-

gisteriales, que ese nombramiento se ha hecho porque el Ejecutivo tiene el interés de tener un Sindicato de Trabajadores de la Educación más subordinado a sus puntos de vista, más condicionado a sus decisiones y en ese sentido nosotros no creemos que ese sea ni siquiera un primer aviso de una respuesta satisfactoria a las demandas de los trabajadores.

Mientras no se abran los cauces para una verdadera democracia sindical, que permita que los trabajadores realicen sus asambleas delegacionales de manera libre, sus asambleas seccionales, que elijan delegados de manera democrática, mientras esto no suceda, difícilmente los trabajadores de la educación van a dejar de movilizarse como lo han venido haciendo y aun más, mientras el gobierno no dé respuesta a sus justas reivindicaciones económicas tampoco lo va hacer.

Sobre el problema de la calidad de la educación y las condiciones de trabajo de los profesores creo que sería necesario, pasar a revisarlas de manera precisa, no es posible que digamos que con el proyecto de carrera magisterial se han mejorado de manera substancial las condiciones de trabajo de los profesores.

Cómo es posible que un trabajador de secundaria tenga prácticamente, en la gran mayoría de los casos, todas sus horas de nombramiento frente a grupo, sin dejarle la mínima posibilidad de prepararse, de dedicarle tiempo a la revisión de los programas para mejorar su participación en los grupos, incluso esto se da a nivel superior en el Instituto Politécnico Nacional.

Cómo es posible que digamos que se está avanzando realmente en mejorar las condiciones de trabajo de los maestros, cuando sabemos que la cantidad de maestros con licenciatura, es aún un porcentaje mínimo no más del 5%, que son a los que en cierta medida hace algunos años y con el programa de mejoramiento de la planta docente se vió favorecido.

No es posible, pensemos en el más de un millón de trabajadores del sindicato, pensemos en la mayoría de este sindicato que son los trabajadores de primaria y de secundaria, pensemos en la mayoría de estos trabajadores de la educación, que no tienen el nivel de licenciatura y no porque no lo deseen sino porque ya son maestros, pero con su trabajo de maestros, no pueden vivir y tiene que buscar más empleos para poderlo hacer.

Yo creo en ese sentido, que más, que sería más conveniente que como representantes populares, verdad, nos abstuviéramos de hacer o manifestarnos en este sentido, sería mejor que venir a respaldar o a venir a convalidar una política, que a todas luces

ha sido muy anupopular.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para el mismo asunto, se concede la palabra al ciudadano Representante Onosandro Trejo del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Onosandro Trejo Cerda.- Ciudadano Presidente de esta Asamblea, con su permiso.

Ciudadanos Representantes: seguramente que el tema de la educación y el vigente asunto de la organización sindical de los maestros merece una gran atención, para nadie escapa la importancia social que tiene el hecho de que los maestros sean los forjadores, de las nuevas generaciones. De ahí pues que, en estas cuestiones que se plantean precisamente en esta tribuna, tengamos que ser muy claros en los principios de legalidad y autonomía sindical. Tenemos que expresar nuestra convicción en el hecho, de que en el planeamiento de los problemas de la educación debe privar el absoluto respeto a las normas jurídicas y de manera muy especial en lo que se refiere a las normas internas de la organización sindical. De ahí pues, que no parezca nada conveniente, el hecho de que se venga a plantear a esta tribuna la posición de que por ser Representantes populares los que la integran, de ahí se derive la justificación para intervenir precisamente en las cuestiones de carácter sindical de los maestros.

De ahí, pensamos nosotros que debe señalarse que la lucha de los maestros no es para quienes crean que es una lucha orientada al conflicto con la sociedad o con el gobierno o con las instituciones. No es una lucha, pues, que se encamina contra ellos. La lucha de los maestros es una lucha contra la ignorancia y contra el oscurantismo. Este es el elemento fundamental que debemos tomar en cuenta, cuando hablemos también de lo que se refiere a la situación social y económica de los maestros.

Ciertamente que el gobierno tiene una gran participación en lo que sea la atención a esta situación social y económica de los maestros. Se ha dado una alternativa, se han dado soluciones inmediatas a los planteamientos ya hechos. Ya se ha mencionado por el compañero Hedding lo que ha sido la respuesta oficial del gobierno en cuanto a incremento salarial y en cuanto al incremento en las prestaciones.

También es cierto, como se ha dicho aquí, que la situación económica del país no permite asignar mayores recursos, situación difícil para todos los mexicanos, porque siendo los maestros la parte esencial, la parte sensible del desarrollo de las nuevas generaciones, debemos pensar todos en que de-

bemos darlos también las mejores condiciones para el trabajo. De ahí que pensemos nosotros que en esta gran lucha que se da por los maestros, tengan la simpatía en este caso muy concreto de la representación del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea.

Estamos convencidos de que la mejor solución al problema será el del respeto a la autonomía sindical, no pensamos desde ningún punto de vista, que pueda señalarse como alternativa política viable la injerencia ni siquiera de quienes ostentan la representación popular.

De ahí pues que estemos en contra de lo que aquí se ha propuesto por quienes nos han antecedido en el uso de la palabra.

Las actividades de los maestros en el terreno estrictamente de su organización sindical se ha encaminado de acuerdo con lo señalado por esos estatutos, se ha cumplido pues con el principio de la legalidad, se ha respetado lo ordenado y lo mandado por las normas internas del propio sindicato.

De ahí pues que habiéndose elegido a los representantes, a los delegados, tengan ellos las facultades para poderse reunir y resolver este asunto que se planteaba con la licencia que solicitó el Secretario General del Sindicato.

Este es pues el planteamiento correcto, hay una legitimidad en quien ostenta en este momento la Secretaría General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de Elba Esther Gordillo, plenamente justificada por el derecho, pero además, hablar de las virtudes, de la experiencia política, de su sólida formación como dirigente y evidentemente como maestra sería dar sólo el colofón a lo que constituye el camino correcto para la solución del problema que se ha planteado internamente en el Magisterio.

De ahí pues la oportunidad la aprovechamos para dejar sentado, como grupo del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea de Representantes, que debemos mantener vigentes los principios de respeto a la autonomía sindical, que sean ellos los que resuelvan sus diferencias y de respeto al principio de la legalidad.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto general de la Orden del Día, son garantías para realizar el desfile del 1o. de mayo, que presenta la Representante Graciela Rojas, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Graciela Rojas, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Representante Graciela Rojas Cruz.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

"El próximo lunes 1o. de mayo conmemoraremos otra vez, en todo el planeta, el Sacrificio de los Obreros de Chicago, que marcó la expansión acelerada del capitalismo industrial en Estados Unidos. Esa fecha ha representado desde entonces, para la clase trabajadora, la oportunidad oficializada de manifestar su inconformidad con la situación económica imperante, la injusticia social y las normas jurídicas que legitiman la explotación del trabajo por el capital.

En la mayor parte del mundo podemos observar que amplios y diversos segmentos de la clase obrera exigen el mejoramiento de sus condiciones de vida y laborales, crecientemente deterioradas por el proceso de ajuste por el que está atravesando el capitalismo internacional.

En países como el nuestro, sujetos al imperio de las corporaciones transnacionales, el desempleo y la pobreza son problemas aún más graves y difíciles de resolver, debido no sólo a las causas estructurales del subdesarrollo sino también, y sobre todo recientemente, a que cargamos con el costo de la reconversión industrial y de las ganancias desmedidas que obtiene la gran banca extranjera.

Por eso es lamentable que persista en nuestro país esa vergonzosa tradición de convertir el desfile obrero en una salutación, agradecimiento, incondicional al Presidente de la República. Si en épocas anteriores de crecimiento y bonanza esa actitud era indigna para todos, ahora, luego de tantos años de política antipopular, es, por lo menos, demagogia. El salario mínimo real en la capital del país, por ejemplo, ha caído 42% de 1982 a la fecha, y el desempleo alcanza magnitudes de miseria. Y como toda demagogia, tiende a oscurecer y enviciar las relaciones políticas que aspiran a ser democráticas. No nos preocupa solamente el acarreo que sufren millones de trabajadores, en perjuicio de su libertad de expresión y de opción política.

Nos inquieta también que en esta etapa crucial en que vive la nación se reproduzcan las prácticas del más viejo y paralizante corporativismo presidencialista.

Si hay congruencia entre el discurso modernizador y los hechos, es preciso que la pluralidad política del país y que ya nadie puede negar, se verifique también en las calles y en los actos de índole nacional, como es éste, que pertenece origi-

nalmente y únicamente a la clase trabajadora.

En años anteriores el gobierno y las organizaciones sindicales oficialistas han reforzado las medidas de seguridad y represión para evitar a toda costa que los destacamentos obreros inconformes y democráticos se manifiesten en la Plaza de la República. El temor al eco de la voz popular ha llegado al extremo de requerir la supervisión y el control de los contingentes por parte del Estado Mayor Presidencial y la utilización de brigadas de golpeadores para amedrentar y dispersar a los trabajadores disidentes. Para esta ocasión, y puesto que esos mecanismos parecen insuficientes para acallar las protestas, se ha diseñado alrededor del Zócalo una especie de cinturón de sanidad política, que sólo podrán cruzar aquellos que puedan identificarse como no conflictivos. Y queremos denunciar aquí también que ya por parte del Congreso del Trabajo se están repartiendo boletos para controlar la entrada a la Plaza de la República.

No cabe duda que este apremio por la seguridad del poder público se acrecienta por la lucha que se está desarrollando en el magisterio, cuyo salario real se ha deteriorado en el 60% en los últimos años y que demanda, justamente, plena democracia sindical.

Insistimos: hace falta dar vigor a la democratización real de todos los procesos, acontecimientos e instituciones políticas y sociales, como vía fundamental hacia la construcción de una sociedad más equitativa y libre.

Por los motivos anteriormente expuestos, sometemos a este pleno, conforme a los artículos 58 y 59 del ordenamiento que nos rige, el siguiente:

Unico, señor Presidente:

Punto de Acuerdo.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal se pronuncia porque en el acto conmemorativo de los trabajadores del 1o. de Mayo, se vigile el respeto irrestricto a los derechos de manifestación de las ideas, de petición, de reunión y de integridad personal consagradas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos sexto, octavo, noveno, décimo cuarto, 2º párrafo y décimo sexto, respectivamente.

Por el Partido de la Revolución Democrática:

Rocío Huerta Cuervo

Ramón Sosamontes Herreroamor

René Torres Bejarano y

Graciela Rojas Cruz".

Yo espero que este Punto de Acuerdo que está conforme a lo establecido en la Constitución, pudiese aprobarse aquí, porque esta Asamblea ya en diferentes ocasiones cuando aquí hemos manifestado el hacer un llamado a las autoridades para que resuelvan "x" conflicto, el pedir información a las autoridades sobre "x" cuestiones, etcétera, etcétera, aquí, compañeros, se ha negado la mayoría priista a aceptarlo.

Esta Asamblea está sentando un precedente muy malo: se niega la información, se niega al hacer llamados y entonces uno se pregunta ¿cuáles son las facultades de esta Asamblea?, si aquí ustedes, la mayoría priista se niega a todo. Se le quiere llamar a un funcionario para que informe, se niegan; se les dice que aquí se ratifiquen a los Delegados, se niegan y salen con una serie de argumentos y excusas, etcétera.

Este punto de acuerdo está enmarcado, les vuelvo a decir, dentro del derecho constitucional. Allí ustedes sabrán si se niegan, porque pese a que la Asamblea aquí se negó la mayoría priista a hacer un llamado a las partes en conflicto para resolver el problema del Magisterio, señores, en las calles se desarrolla, los maestros están en plena lucha y conseguirán, porque tienen toda la fuerza necesaria para hacerlo, sus peticiones.

Gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 58, fracción II, se pregunta a la Asamblea si existen oradores en pro y en contra de la propuesta presentada por la ciudadana Representante del Partido de la Revolución Democrática.

El ciudadano Tomás Carmona, del Partido Acción Nacional, para razonar su voto.

El ciudadano Joaquín López Martínez, para razonar su voto.

Tiene la palabra el ciudadano del Partido Acción Nacional, Tomás Carmona.

El C. Representante Tomás Carmona Jiménez.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea: La celebración del Día del Trabajo corresponde a todos los obreros del mundo, esta celebración no pertenece a ningún partido político central o sindicato en lo particular y, por tanto, no puede convertirse en una bandera partidista. Es lamentable que se pretenda limitar el derecho a participar en el tradicional desfile con que se conmemora el reconocimiento de la justicia social como derecho universal.

Considero que el desfile y el derecho a participar en él es de todos los trabajadores de México y en él exponer libremente anhelos y exigencias, por lo que rechazamos la pretensión de controlar la participación, a capricho de algún dirigente que llevan a obreros obligados a rendir homenaje al poderoso en turno; porque esta actitud atenta contra la libertad a que tienen derecho los obreros libres de México.

Debemos tener en cuenta que la acción del sindicalismo, necesariamente, trasciende el área de las relaciones entre obreros y patronos y se extiende a esferas sociales que influyen en la convivencia social del pueblo mexicano.

Por tanto, el Partido Acción Nacional exige el respeto a las garantías a que tienen derecho los trabajadores de México para participar en el desfile conmemorativo del 1o. de Mayo y se respete íntegramente los derechos que la Constitución reconoce a todo ciudadano.

Desde esta tribuna enviamos un saludo a los trabajadores de México y comparámos con ellos la exigencia para construir un sindicalismo auténtico y libre y democrático, con dirigentes electos por la base obrera y no por el dedazo del poderoso en turno. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Joaquín López Martínez, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Joaquín López Martínez.- Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros: Realmente suena muy extraño que aquí se venga a invocar algunas circunstancias que ha mencionado la compañera Graciela Rojas y que ha precisado la pletesía que se va a rendir al Presidente en turno este 1o. de Mayo.

Lamentamos mucho que se utilicen estos argumentos, porque refleja el desconocimiento del organismo cúpula que es el Congreso del Trabajo.

El Congreso del Trabajo que aglutina al movimiento obrero organizado del país, quiero precisar-le, en su manifestación del 1o. de Mayo, como en varias décadas se ha hecho, se precisa por parte de los compañeros trabajadores, la política, las necesidades, las circunstancias y bastaría que por mera curiosidad, a lo largo de las cuatro o cinco horas que dura esta manifestación, se pudiera percatar, respetuosamente, del contenido de las leyendas de todas y cada una de las mantas que ahí se presentan.

No podemos estar de acuerdo en que aquí se deje de invocar el artículo 123 constitucional, tampoco se debe desconocer que desde hace muchos años las garantías constitucionales del 17 fueron votadas en

Querétaro y están vigentes y prueba de ello que en cada momento en que el movimiento obrero organizado ha sentido que no se han satisfecho sus demandas, ellos saben en qué momento hacen valer y por eso tienen el sagrado derecho de la huelga. Por eso me extraña que no se haya invocado el artículo 123.

Tampoco podemos nosotros, compañeras y compañeros, en estos momentos, desconocer la estructura orgánica, la vida interna del Congreso del Trabajo y sus organizaciones; jamás se ha hecho un acto de pletesía, es un acto en el cual se recuerda, como ya se ha dicho, a otros obreros que en su época lucharon por la Ley Federal del Trabajo y por las conquistas sindicales. Hoy sigue vigente esto.

También es necesario mencionar que los grupos o las columnas de las 34 organizaciones, confederaciones, del Congreso del Trabajo y los sindicatos nacionales, en una asamblea interna, que es de su competencia autónoma, determinan la forma, la manera y cómo deben de ir en ese desfile.

Sería muy temerario que a estas alturas nosotros pretendiéramos, como organismo o como simples ciudadanos, decirle a los trabajadores cómo es que deben de ir o quiénes deben participar o cómo deben participar. Eso, compañeros, sería un retroceso y además, iríamos en contra de la autonomía sindical.

Un compañero nuestro ha manifestado que es también ir a rendir al poderoso en turno. Respetuosamente, yo no se si en el momento que él fue dirigente obrero, porque estaría entre comillas, se pudo o no pronunciar así. Pero, sin embargo, en su época o en su momento pudieron o no sus trabajadores o compañeros reclamárselo o aprobárselo.

También se menciona que ha habido una ausencia de circunstancias aquí probadas. Yo creo que más bien la ausencia, respetuosamente, la manifiesta mi compañera Graciela Rojas, porque tal parece que no ha estado en las sesiones o no ha estado consciente de lo que hemos tratado aquí en tribuna. Creo que si nos hemos pronunciado.

El C. Representante Felipe Calderón Hinojosa (Desde su curul).- Señor, ¿me permite una interpección?

El C. Representante Joaquín López Martínez.- No señor, no señor.

Yo creo que si aquí nos hemos pronunciado todavía hace unos momentos quien nos antecedió en el uso de la palabra, por un respeto absoluto a las organizaciones sindicales, no tenemos por qué quebrantar en estos momentos una ingerencia de noso-

tros para saber cómo es que se va a llevar a cabo este desfile del 1o. de mayo. En tal circunstancia, señor Presidente, considero que esta propuesta es ociosa y temeraria.

En tal virtud, solicito a la Presidencia se deseché.

Gracias.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

El C. Representante Roberto Ortega Zurita.- Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros: El primero de mayo reviste un acto de suma importancia para todos los trabajadores, obreros y empleados de este país y de la mayoría de los países del mundo. Este acto en la Ciudad de México ha sido utilizado por aquellos líderes charros que van a rendir pleitesía al gobierno en turno, por aquellos líderes que han traicionado las causas justas de los trabajadores mexicanos; por aquellos líderes que a través de la historia han hecho oro de la sangre de los propios trabajadores.

En este acto donde convocan las grandes centrales lo que utilizan es la fuerza sindical, pero la fuerza sindical no para ganar venañas y prestaciones para los trabajadores y obreros, sino para hacer mella de la paupérrima vida que llevan a través de su salario, su salario raquítico, para rendir pleitesía a quienes están ahogando las voces de los trabajadores, que reclaman justas demandas de aumento salarial y mejores condiciones de trabajo, contratos colectivos que vengán a beneficiar a los propios trabajadores obreros y empleados.

En estos actos, los trabajadores universitarios en muchas ocasiones hemos reclamado, hasta con un año de anticipación, el hecho de que nos brinden las garantías constitucionales para poder acudir al acto del Zócalo, para reclamar las justas demandas de los trabajadores obreros de este país. Sin embargo, las veces que hemos acudido para que se nos permita, se nos dé la autorización, entre comillas, a asistir a estos actos, nos ha sido negada y nos ha sido negada porque no estamos de acuerdo y desentonamos en el coro de los corifeos que van a rendir pleitesía al gobierno de este país.

¿Por qué no estamos de acuerdo?. Porque basta y sobra con salir a las calles y preguntarle a los obreros, después de realizado el Desfile del Primero de Mayo ¿Por qué causa, motivo o razón asistieron?, pues simple y llanamente porque si no asisten, los suspenden dos días después o porque si no asisten les descuentan dos días y aquellos que asisten, como premio, simple y sencillamente ese día

no lo trabajan.

Resulta ser incongruente que se hable en esta Asamblea de Representantes de que vamos a respetar y vamos a ser los primeros en estar pendientes de que las garantías constitucionales se respeten en todo momento, cuando los sindicatos independientes y democráticos se ven en la necesidad de marchar por otras calles de la ciudad, no siendo su punto de concentración en el Zócalo. Simple y llanamente porque no entonan con ese coro.

Los trabajadores de este país no estarán conformes de que siempre se les lleve acarreados a asistir a este tipo de actos y, hoy por hoy, los trabajadores manifestarán en su propio acto del Zócalo su inconformidad compañeros y si no, a las pruebas nos remiúmos. La historia, no nos dejará mentir.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para el mismo asunto, ha pedido la palabra el ciudadano Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Representante René Torres Bejarano.- Con su venia, señor Presidente.

El día primero de mayo se pretende restringir las garantías individuales previstas por nuestra Constitución. La compañera Graciela Rojas sólo solicita que esta Asamblea se pronuncie a favor del respeto de nuestra Carta Magna.

El compañero Joaquín López. Bueno, se habla también de que efectivamente nosotros insistimos de que este acto sólo es un acto de pleitesía de lo que llaman el movimiento obrero organizado.

El compañero Joaquín López Martínez invita a la compañera Graciela Rojas a enterarse de las demandas que presentará el movimiento obrero organizado para demostrar que no es un acto de pleitesía ante el gobernante en turno.

Yo le quiero preguntar al Representante Joaquín López Martínez, si la compañera Graciela Rojas va a poder contar con uno de esos boletos de entrada que se van a repartir a la constitución y si es posible que yo pueda conseguir otros y si a lo mejor algunos otros compañeros podamos tener boletos de entrada a la Plaza de la Constitución que es un lugar público.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El C. Presidente.- Se concede el uso de la pa-

labra al ciudadano Representante Alfonso Godínez López, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Alfonso Godínez López.- Con su venia, señor Presidente.

Es muy importante participar en este debate, porque entendemos las inquietudes de algunos compañeros, que desde el punto de vista político pretenden colaborar o ayudar con el movimiento obrero mexicano, el único que existe y que no fue creado por ninguno de los que estamos aquí. Pero ya existe ese movimiento obrero organizado de México y, efectivamente, sirve para manifestarse en la forma tal y como lo manifiesten las organizaciones sindicales. Sin embargo, cabe señalar, que es difícil para quien no ha sido obrero, quien no ha organizado un sindicato, para quien no ha puesto una bandera de huelga, para quien no ha revisado un contrato colectivo de trabajo, para quien no ha sido perseguido o encarcelado por motivos sindicales, hablar del movimiento obrero y lo que debe hacer o lo que no debe hacer un dirigente sindical.

Al triunfo de la Revolución Cubana, se desparamó por el mundo entero una serie de reaccionarios y ellos vinieron a alimentar a los grupos ya existentes en nuestro país y empezaron a manifestarse, en contra de las organizaciones obreras, no sabíamos entonces porque, había una participación más agresiva de parte de los grupos reaccionarios, algunos con máscara de revolucionarios. Porque ahí estaban inerustados algunos reaccionarios, llamados gusanos, que fueron expulsados de la Revolución Cubana y esos empezaron a llamarnos líderes charros, sin saber lo que México ha sufrido, entre otras cosas, al movimiento obrero organizado de México se le debe haber logrado aunque por poquito que sea para quienes lo comprendan un salario mínimo que no existía, un seguro social que no existía, hemos logrado a través de una lucha organizarnos, derrocar en cierta manera, el delito de disolución social donde algunos compañeros sufrieron las consecuencias de esa lucha, algunos compañeros viven todavía y los vimos correr, por lograr derrocar eso y lo derrocaron.

Les hemos aprendido a todos ellos, nuestro movimiento obrero organizado de México, participa con dignidad a la medida y la capacidad de las organizaciones que los obreros quieren tener y sabemos que por ningún motivo, aunque se hicieran las recomendaciones que se hicieran de esta organización, la dureza, la fortaleza de los sindicatos debidamente organizados, no la aceptarían, por encima de todos los intereses, por encima de todos los partidos políticos está el derecho de huelga, está el derecho de los trabajadores, a quienes merecen todo el respeto.

Las intromisiones sindicales, que aquí se se-

ñalan son muy respetables, lo que dicen aquí algunos compañeros. Sin embargo, este día primero de mayo, en el desfile como lo decían algunos compañeros si hay protestas que bueno, es en beneficio del movimiento obrero, es en beneficio de los auténticos obreros, es en beneficio de las clases populares, es en beneficio de la gran mayoría de México.

Estamos sufriendo el cambio, estamos sintiendo prácticas sumamente peligrosas y aquí se han dicho, la presencia de Toño Granchi hace alarde en los movimientos políticos de México; estaremos de acuerdo o no, la historia lo juzgará, pero seguiremos siendo obreros por convicción, obreros emanados de una fábrica, obreros que sentimos en carne propia los problemas de los propios obreros y agradecemos todos los apoyos, todo el apapacho que se nos quiera dar, claro y lo agradecemos que se preocupen por la clase obrera, eso es bueno. Sin embargo, con los pies en la tierra, midiendo por resultados lo que ha hecho el movimiento obrero en México, esa paz social que disfrutamos también se ha manifestado en los desfiles del 1o. de Mayo; que queremos una lucha obrera mas agresiva, mas fuerte, lo podemos hacer, ya lo hubo, ya hubo el clandestinaje, sin embargo, el movimiento obrero persiste.

Sin embargo, compañeros y para terminar, quiero manifestar que en algunos puntos estamos de acuerdo en la protesta, son organizaciones que se manifiestan en la forma que más convenga y algunos casos o muchas veces es de protesta, es la conciencia de los obreros la que no se equivoca, es la que desfila, es la que sabe lo que esta comiendo con lo que esta ganando. Ellos no se equivocan, con un salario con el que no podríamos muchos vivir, ellos tienen la palabra compañeros, respetemos al movimiento obrero. Gracias.

(Aplausos)

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista.

El C. Representante Humberto Pliego.- Ciudadano Presidente, compañeros Asambleístas:

El 1o. de Mayo es y debe de seguir siendo día de lucha y día de combate de los trabajadores por sus reivindicaciones y por mejorar sus condiciones de existencia. Ciertamente es que en nuestro país, durante muchos años, se consideró casi un hecho para rendir pleitesía, es cierto, al Presidente en turno, les llegaron a llamar primer obrero de la patria, etcétera, etcétera.

En los últimos años no se puede negar que la vida de las organizaciones sindicales se ha visto

sometida a una sistemática violación de los derechos de los trabajadores, el sagrado derecho de huelga que aquí se invoca ha sido violado y negado de manera sistemática, las intervenciones de las autoridades ante los movimientos obreros no pueden negarse, es un hecho. Por eso nosotros insistimos en que este 1.º de Mayo es derecho de todos los trabajadores de manifestar sus inquietudes y sus demandas porque la realidad así lo exige, por eso también saludamos las expresiones de los compañeros dirigentes obreros de que ahora no será un acto de pletitesía, que bueno, será un acto de combate, será un acto que impulse el proceso unitario de los trabajadores porque la realidad de México así lo exige y esa es la realidad, si esas son las perspectivas de fortalecer al movimiento obrero saludamos ese hecho y hay que impulsar todo lo que lleve a fortalecer esa unidad y hacerla mas grande.

Las demandas de los trabajadores son muchas; las condiciones de vida de las grandes masas obreras se ha desplomado en los últimos años y nadie lo puede negar, a pesar de que en las leyes existan los sagrados derechos.

Por eso es importante que este Primero de Mayo sea eso: una etapa, una jornada de combate, sobre todo por impulsar el desarrollo de la conciencia clasista de los trabajadores que en los últimos años también se ha tratado de diluir y de liquidar; en los últimos años muchos sindicatos hablan de colaboración de clase; en los últimos años y ahí está el ejemplo del sindicato de maestros, los dirigentes se entregan a los poderosos en turno, olvidan sus obligaciones, olvidan su carácter de clase, olvidan su responsabilidad de luchar por elevar las condiciones de vida de los trabajadores; se empuñan en las prebendas y ya no pueden defenderse y por eso no pudieron defender la autonomía sindical.

Por eso, repito y reitero, qué bueno, compañeros trabajadores, representantes de las organizaciones, que plantean la posibilidad de que este Primero de Mayo sea eso: una jornada de lucha y de combate por fortalecer la vida de los trabajadores y de sus organizaciones para que sus principios no sean vulnerados, para que pueda elevarse realmente las condiciones de vida de los trabajadores y para que se pueda defender la vida independiente de la nación que en los últimos años se encuentra también en peligro.

Por ello, consideramos que la propuesta pudiera ser oficiosa.

Creo que los propios trabajadores pueden defender si ése es su sentido, si ése es su carácter de impulsar y elevar las condiciones de lucha, proteger y defender, y creo que los compañeros del Congreso del Trabajo sabrán entender y respetar a quienes de

manera distinta manifiesten su capacidad de lucha y de combate.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En el uso de la palabra el ciudadano Representante Roberto Castellanos Tovar, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Roberto Castellanos Tovar.- Con su venja, señor Presidente.

Compañeras y compañeros: El objetivo fundamental del movimiento obrero, uno de sus más grandes aspiraciones ha sido que en alguna ocasión lleguemos a contar en México con la Central Única de Trabajadores.

El Congreso del Trabajo es el primer paso en este sentido para aglutinar realmente a los auténticos representantes de los trabajadores, porque hemos visto en esta tribuna, en esta y en otras legislaturas y agradecemos mucho la preocupación de muchos que hablan aquí en nombre de la clase obrera, pero a veces nos preguntamos dónde están los obreros que representa, porque los que hemos pasado toda la vida registrando sindicatos; luchando en conflictos, nos conocemos todos y sabemos cómo nos llamamos y esos nunca los hemos visto en las filas reales donde está el movimiento obrero.

En el Congreso del Trabajo tenemos los acuerdos plenarios y se toman las determinaciones y se vota y en muchas ocasiones se ha planteado que se abran las puertas a todos los sindicatos, sin excepción y el pasado Presidente del Congreso del Trabajo, Jorge Sánchez, volvió a reiterar la invitación para que militaran en el organismo, base del movimiento obrero de México, a todas las corrientes que realmente representan a los trabajadores para que ahí en forma democrática tomemos nuestros acuerdos.

Yo creo que no hay necesidad de votar la propuesta de la compañera Graciela Rojas, toda vez que nuestra Constitución tiene perfectamente establecidos los derechos de manifestación y de expresión y no son vulnerados en ningún aspecto; las medidas que se toman para tratar de evitar alguna confrontación pertenecen, repito, a la autonomía sindical y a los acuerdos que se toman dentro del Congreso del Trabajo, buscando precisamente que, si en alguna ocasión podemos estar unidos, nos evitemos las confrontaciones que de alguna manera pudieran debilitarnos y eso sí perjudica a los intereses que representamos.

En el movimiento obrero organizado, pese a todas las críticas que se den y que se han hecho en muchas ocasiones por gentes también que representaban intereses que nosotros tocamos en las luchas,

no debemos olvidar que al movimiento obrero organizado se le debe INFONAVIT, que ha dado muchas casas dignas a los trabajadores; el Seguro Social y muchas otras prestaciones, que pese a todo lo que se diga, estamos consiguiendo todos los días y seguimos en nuestras luchas.

El 1o. de Mayo será otra magna jornada y ahí estarán manifestadas todas en las pancartas y en las mantas, las protestas y los reclamos, porque no es cierto que solamente se vaya a aplaudir y eso cualquiera lo puede checar en la misma televisión. Por eso, nosotros creemos que en momentos como los que está viviendo el país, se tiene que buscar limar asperezas, buscar que se una realmente el movimiento obrero por intereses superiores de los que todos representamos.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Ramón Sesamontes Herreras, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Representante Ramón Sesamontes.- Con su permiso, señor Presidente.

Podemos aceptar lo que aquí han comentado nuestros compañeros Asambleístas, que de alguna manera representan organizaciones sindicales importantes y aceptar que el momento económico y político por el que se vive, es el de buscar la unidad y el mayor número de coincidencias, porque efectivamente el proyecto modernizador del grupo en el poder, como ya se ha analizado en el Congreso del Trabajo, atenta principalmente, entre otras cuestiones, al sindicalismo mexicano, de ahí que no haya sido gratuito la intervención gubernamental en Petróleos, con los músicos y ahora con los maestros y que en sus planes estén otros sindicatos.

Por eso frente a ello tenemos que protestar los mexicanos porque todos se supone somos iguales, porque no se respeta la Constitución y, desde luego, no es ni ocioso ni temerario proponer que se vigile el respeto irrestricto a la Constitución, es un acuerdo unánime aquí desde cuando se fundó, se instaló la Asamblea de Representantes, eso no es temerario, es una parte de nuestras facultades; temerario sería atentar en contra de esto y ocioso porque no se vigilan los derechos, pues a qué se viene.

Es indignante, y no me van a decir que no es, cómo se trata a los trabajadores el 1o. de mayo ahí en el Zócalo, alrededor, porque no me vayan a decir aquí que el Congreso del Trabajo organiza el desfile; eso por favor, sabemos que el Estado Mayor Presidencial con el Congreso del Trabajo, cada sindicato, perteneciente al Congreso del Trabajo comisiona a una gente para que con el Estado Mayor vean todo de acuerdo a lo que diga el Estado Ma-

yor, ahí no hay para atrás, y entonces se instala una especie de estado de sitio alrededor del Zócalo, en el cual los trabajadores de todos los sindicatos tienen que aceptar ser escudados, si no, no pasan, por qué, pues no sé, a lo mejor hay cierto temor; pero así es la entrada al Zócalo todos los 1o. de mayo.

Eso atenta desde luego a la Constitución, desde luego que sí, no sólo a los derechos que uno tiene sino incluso como gente, como humano que lo están ahí cachando para que pase uno, después de mostrar su credencial perteneciente a un sindicato y luego meterse. Aceptando pues, sin conceder, que no hay presiones en los sindicatos para que se manifiesten de alguna manera u otra, aceptando incluso eso, es indignante lo otro y no puede ser eso, tiene que dejarse manifestar porque además no es un desfile gubernamental o paragubernamental, es un desfile de los trabajadores, en este caso mexicanos y del mundo entero, y no tienen por qué ajustarse a medidas extra sindicales, los sindicatos pueden muy bien organizar, sin injerencia del Estado Mayor Presidencial, con toda la seguridad incluso para el Poder Ejecutivo, lo pueden hacer; por qué aceptar esta injerencia del Estado Mayor.

Yo creo que la lección del desfile de 1913 es correcta y hay que aprender incluso de esos momentos, de momentos más grises de nuestra historia, frente a Victoriano Huerta precisamente, desfile que se manifestó protestando contra ese gobierno, que después se fue a hacer su mitin correctamente por los derechos de los trabajadores y se le impuso ese desfile independiente.

No hay tampoco que decir que un obrero es independiente, independiente de qué, no, es un trabajador y punto y se impuso un desfile independiente a ese gobierno y con demandas que entonces en ese momento eran las revolucionarias, se han logrado efectivamente muchas de esas demandas y ahora hay otras que son también las que hay que ganar.

Y ésta es la propuesta que hizo nuestra compañera Graciela Rojas y a quien lamento que nuestro compañero se haya referido con que estuvo consciente o no estuvo consciente, o que estuvo presente o no estuvo presente; hasta ahora hemos mantenido el respeto, lo vamos a seguir manteniendo, pero la compañera, lo que hizo temerariamente fue defender, pedir que se vigile el respeto irrestricto a los derechos de manifestación. Eso es lo que vino a hacer aquí Graciela Rojas y yo creo que tenemos todos la obligación de hacer que se respete a los trabajadores mexicanos y vayan el 1o. de mayo seguros de que podrán participar, la seguridad al Ejecutivo, si eso es lo que tiene miedo el Estado Mayor, la dan los mismos trabajadores, no necesitan de soldados para eso.

Gracias.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Abraham Martínez Rivero, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Abraham Martínez Rivero.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

He solicitado el uso de la palabra porque considero mi obligación hacer unas consideraciones sobre el punto de acuerdo puesto a nuestra consideración.

Como integrante del movimiento obrero organizado, debo expresar a usted, para dejar constancia, que siempre el movimiento obrero ha contado y cuenta con todas las garantías individuales y de manifestación pública consagrados en nuestra Constitución General de la República.

Todos los trabajadores que acudimos, no de ahora, sino en más de 35 años, siempre la hemos realizado dentro del orden establecido por cada organización y siempre hemos disfrutado todos de las libertades de asociación, de manifestación, contenidas en nuestra Carta Magna y, sobre todo, hemos disfrutado de la autonomía sindical.

Cada sindicato, compañeros Representantes, acuerda asistir a esta manifestación. Estoy convencido que esta manifestación obrera ya es una conciencia del pueblo de México. Por ello, no se requiere ni requerimos de ninguna presión para que asistamos todos a ella y en la que aprovechamos para demandar mejores condiciones de vida, para todos, sin excepción; mejores salarios; mayor celeridad en los juicios laborales y, en suma, todos los problemas que aquejan el movimiento obrero y especialmente a la clase trabajadora y, este próximo 1o. de mayo, se demandará, como siempre, la solución a los grandes problemas laborales que inquietan al movimiento obrero organizado. Es por ello, compañeros Asambleaístas, que manifestamos a ustedes que la vida social de México en estos últimos años, pero especialmente en estos últimos meses, se ha desarrollado dentro del marco constitucional que garantiza la plena voluntad para ejercitar los derechos individuales y sociales que marca nuestra ley fundamental.

Los habitantes de la Ciudad de México somos testigos y actores cotidianos de su respeto irrestricto, que el gobierno de la ciudad y el que preside el licenciado Carlos Salinas de Gortari, muestran y han mostrado en relación a las garantías de asociación y de manifestación.

Nuestra ciudad, seguramente es una de las urbes

en las que las manifestaciones de ciudadanos, trabajadores y otros grupos sociales, ya se han incorporado al paisaje urbano. Cada 1o. de mayo los trabajadores de México, no de ahora, como decía hace un momento, sino precisando, desde hace más de 50 años, hemos festejado con conciencia revolucionaria y espíritu de superación, esta fecha histórica que marca un cambio profundo y trascendente en la lucha de todos los trabajadores del mundo, por lograr mejores condiciones de vida y una sociedad más justa y más democrática.

En síntesis, considero que no es necesario, en virtud del pleno respeto que existe por parte del gobierno, del ejercicio de los derechos de asociación y manifestación, que esta Asamblea se pronuncie por que se vigile el respeto a los derechos mencionados, ya que el clima de democratización y de transformación que estamos viviendo, es prueba plena de que el gobierno y las instituciones, así como todos los ciudadanos, respetamos toda manifestación y expresión de las ideas.

La democracia significa en esencia respeto al orden constitucional; el respeto al derecho de los demás. Estamos seguros que los contingentes obreros, independientemente de su filiación política, demostrarán y demostraremos todos el próximo 1o. de mayo, su fuerza, su unidad y alta responsabilidad social, y ese día servirá exclusivamente para demostrar que una vez más el movimiento obrero participa amplia y permanentemente, en esta etapa de transformación que vive México.

Estamos seguros que se seguirán respetando los derechos fundamentales del pueblo de México, como hasta ahora se han estado respetando.

Por lo que definitivamente me pronuncio por que sea desechado el punto de acuerdo propuesto, por que es innecesaria esta acción y su pronunciamiento.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Sírvase la Secretaría leer la petición que varios Asambleaístas hicieron llegar a esta Presidencia.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia doy lectura a este documento que dice:

"Por este conducto y en los términos del Reglamento, solicitamos votación nominal"

Se ve una firma que dice Sosamontes y una, dos, tres cuatro y cinco más que son ilegibles.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 114 del Reglamento, proceda la Secretaría a cumplir con esta disposición.

Empezando por el lado derecho.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a tomar la votación nominal en este asunto.

Por la afirmativa anotará la compañera Representante María Teresa Glasse.

Por la negativa el de la voz, Juan Araiza Cabral.

Empezamos por la derecha.

Señor Presidente, el resultado de la votación fue el siguiente:

25 Asambleístas se manifestaron en pro; 32 en contra. Hubieron 3 abstenciones.

Por lo tanto, se desechó la propuesta señor Presidente.

El C. Presidente.- En tal virtud, se declara desechada la propuesta de la ciudadana Asambleísta Graciela Rojas del Partido de la Revolución Democrática.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden de Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, hay la petición para formular una denuncia de la Representante Beatriz Gallardo.

El C. Presidente.- Tiene la palabra la ciudadana Representante Beatriz Gallardo.

La C. Representante Beatriz Gallardo.- Con su permiso, compañero Presidente, compañeras y compañeros: El día de hoy, un grupo de personas quienes iban acompañados de algunos dirigentes del Partido Oficial, entre ellos, el Diputado Suplente del Distrito XXVII junto con el líder Bernardo Matías, bastante conocido por sus antecedentes de corrupto y defraudador, estuvieron en FIVIDESU para exigir la solución unilateral al problema de Valle de Luces.

Desde hace más de seis años, compañeras del Partido del Frente Cardenista, quienes llegaron a ese lugar de manera lícita y pacífica mediante la compra de sus lotes, hoy se ven desplazados ante la voracidad y amenazas de este sujeto, que mediante el apoyo y el respaldo político del Delegado de Izapalapa y de funcionarios menores, tratan de utilizarlo para recobrar el terreno perdido en la influencia y el control político a toda costa.

Sabemos, que desde hace algunos meses se nos dijo que la decisión el gobierno capitalino, de res-

petar y resolver el problema general de todas las familias de Valle de Luces, sin distinción de credo o posición política, pero tal parece que hoy es todo lo contrario. El Partido del Frente Cardenista hace un llamado a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, a las autoridades de FIVIDESU y FONHAPO, a fin de no permitir la intromisión que Bernardo Matías García, pretende llevar a cabo y seguir estafando a familias humildes que, ante su negativa de incorporarse a su movimiento, pretende desalojarlos del lugar donde habitan.

Nosotros consideramos que este problema de Valle de Luces, en donde son cientos de familias, que llegaron de manera legal y otros que llegaron invadiendo estos terrenos y al frente Bernardito García, su tratamiento a este problema, debe ser de satisfacción a todas las necesidades de los compañeros del FIVIDESU. Decididamente, pensamos en el respaldo que se pretende dar a Bernardito García, como uno de tantos líderes corruptos, que existen en el Distrito Federal y que pretenden seguir manteniendo su posición y tratando de crear cobertura por medio del partido oficial, consideramos que es totalmente negativo.

Estamos definitivamente a favor de que el problema de Valle de Luces, se resuelva satisfactoriamente, se resuelva en beneficio de las familias y que este tipo de sujetos sean desplazados del entorno político del Distrito Federal.

El C. Presidente.- Sírvase la Secretaría a dar lectura a la copia del oficio, que por acuerdo de esta sesión plenaria, se envió al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al oficio señalado:

"México, D. F. abril 25 de 1989.

C. Lic. Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Presente

Con fundamento al acuerdo tomado por esta Asamblea en Sesión Pública Ordinaria del día 25 de abril del año en curso, nos dirigimos a usted para solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que los Organos correspondientes del Departamento del Distrito Federal, informen a esta Asamblea de la situación que guarda la Ciudad de México, a raíz del sismo ocurrido en este día, a las 8:30 a.m.

Lo anterior, con la finalidad de que este Organó de Representación Ciudadana esté enterado de las acciones tomadas por las Autoridades capitalinas.

Atentamente

Representante Manuel Jiménez Guzmán
Presidente

Representante Ma. Teresa Glasse Ortiz
Secretario

Representante Juan Araiza Cabrales
Secretario"

El C. Presidente.- Esta Presidencia se permite informar que ha recibido información por el momento de carácter telefónico, a través de la cual se solicita se informe a esta representación que durante la tarde del día de hoy y el transcurso del día de mañana recibiremos por escrito la información que esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal acordó se solicitara ante las autoridades capitalinas.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura del Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 27 de abril de

1989, segundo período.

Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día

Lista de asistencia

Aprobación del Acta de la sesión anterior

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

El C. Presidente.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día jueves 27 a partir de las 11 horas.

(Se levantó la sesión a las 15:46 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
de Distrito Federal
Donceles y Allende
México, D.F.